



Estrategia Regional de UNFPA sobre Adolescencia y Juventud para América Latina y el Caribe

2013

Índice

Introducción	4
I. Marco de Acción	5
El desarrollo de estrategias sobre adolescencia y juventud desde Naciones Unidas.....	5
Las iniciativas de UNFPA.....	5
Las conferencias.....	5
II. ¿Cómo viven los adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe?	7
1. Transformaciones demográficas.....	7
2. Pobreza entre los y las jóvenes.....	7
3. Migración.....	8
4. Emancipación de la familia.....	8
5. Maternidad adolescente	8
6. Educación	9
7. Empleo.....	9
8. Salud, particularmente salud sexual y reproductiva.....	10
9. Violencia social y de género en la vida de las y los jóvenes.....	11
10. La vulnerabilidad en las y los jóvenes de América Latina y el Caribe.....	11
11. Políticas, leyes e institucionalidad en juventud.....	12
III. ¿Cómo apoya el desarrollo de adolescentes y jóvenes la Estrategia Regional?.....	12
Los rangos de edad en la Estrategia Regional.....	12
Grupos prioritarios	12
Gráfico - Grupos prioritarios.....	13
Enfoques.....	14
• El enfoque de derechos	14
• El enfoque de equidad	14
• El enfoque territorial	14
• El enfoque de replicabilidad y sostenibilidad.....	14
• El enfoque de integralidad y transversalidad	15
• El enfoque de clusters.....	15
Principios.....	15
• Igualdad de género, de oportunidades y ante la ley	15
• Diversidad e inclusión	15
• Interculturalidad	16
• Participación y empoderamiento	16
Gráfico - Esferas prioritarias de la Estrategia Regional	16
Rol de UNFPA y la relación con los segmentos involucrados en la Estrategia	17
Cuadro - Rol del Grupo Interagencial y las acciones de las Oficinas de UNFPA-LACRO	19
IV. Nuestros lineamientos en detalle	22
V. Mecanismos de monitoreo de la Estrategia.....	24
ANEXOS	26
Anexo 1	27
Las edades en las políticas, leyes y programas de adolescencia y juventud	27

Cuadro 1 - Edades Mínimas en el sistema de justicia penal y empleo y rangos de edades en la escolaridad obligatoria.....	27
Las edades en la estrategia Regional	28
Anexo 2	29
Maternidad, paternidad y anticoncepción.....	29
Cuadro 2 - Porcentaje de nacidos vivos del total de madres adolescentes de 15 a 19 años según años en los países seleccionados.....	29
Cuadro 3 - Características de Padres biológicos de niños nacidos de madres adolescentes	30
Cuadro 4 - Opinión de los adolescentes sobre las razones por las que sus parejas se quedan embarazadas.....	30
Cuadro 5 - Uso de anticonceptivos en la primera relación sexual en adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años	31
Anexo 3	32
Políticas, leyes e instituciones de Juventud	32
Cuadro 6 - Países con leyes de Juventud	33
Los organismos oficiales de Juventud.....	33
Cuadro 7 - Países con organismos públicos de juventud	34
Cuadro 8 - Jerarquía administrativa de los organismos gubernamentales oficiales de juventud	35
Cuadro 9 - Adscripción gubernamental de los organismos de Juventud	36
Anexo 4	38
Conferencias internacionales de Juventud	38
Cuadro 10 - Acciones y prioridades planteadas en las Conferencias internacionales de Juventud	38
Anexo 5	45
Cuadro 11 -Roles de Segmentos involucrados en las acciones	45
Anexo 6	48
Bibliografía.....	48

Introducción

La elevada población de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe presenta importantes desafíos para hacer su aporte estratégico al desarrollo y a la sustentabilidad de sus sociedades y comunidades. La inversión en juventud es imprescindible. En la mayoría de los países, especialmente aquellos con situaciones más críticas, se mantiene el bono demográfico y en otros, se avizora una población creciente de mayor edad dependiendo de una generación constituida por menos jóvenes. Los adolescentes y jóvenes son el segmento poblacional con mayor potencial para enfrentar con flexibilidad las innovaciones tecnológicas, las transformaciones productivas, los cambios sociales y existenciales. Sin embargo, son también los que enfrentan insuficientes condiciones para efectuar con éxito las transiciones propias de sus trayectorias.

La Estrategia Regional sobre adolescencia y juventud para América Latina y el Caribe (LACRO) destaca a UNFPA como la agencia líder en juventud. Tiene como meta impulsar, mediante la incidencia técnica y política, la inversión en las oportunidades que permitan a adolescentes y jóvenes desarrollar los conocimientos, competencias y resiliencia necesarias para una vida saludable, productiva y plena. Es clave la participación de los más diversos sectores de la sociedad junto al reconocimiento de las capacidades ciudadanas de los propios adolescentes y jóvenes para lograr el incremento de las inversiones en educación, empleo, salud y salud reproductiva así como servicios con enfoques que generen mejores condiciones para combatir su marginalización.

La Estrategia Regional debe prolongarse hasta fines del 2013, con una mirada de mediano plazo, para que su vigencia sea renovada por LACRO en el próximo Programa Regional 2012-2017. Las orientaciones centrales para la elaboración de la Estrategia Regional provienen del Plan de Acción Mundial del Secretario General de Naciones Unidas, el Marco para la Acción de UNFPA con Adolescentes y Jóvenes y los ejes de la Estrategia Global de Juventud del UNFPA. Este documento fue elaborado a través de un proceso participativo con el personal de las Oficinas del UNFPA y las contribuciones del equipo central de LACRO.

En la sección 1 se presentan los fundamentos que respaldan el desarrollo de las estrategias sobre adolescencia y juventud de UNFPA para la región de América Latina y el Caribe. En la sección 2, se analiza la situación de adolescentes y jóvenes en la Región y se destacan los aspectos que fundamentan ante los gobiernos y demás segmentos de la sociedad por qué y en qué es necesario invertir en juventud. Queda en evidencia que es necesario atender las características particulares de los grupos juveniles que conforman la población para el enfrentamiento de las fuertes brechas entre incluidos y excluidos y de las diversas situaciones que viven los hombres y las mujeres adolescentes y jóvenes así como la prioridad de avanzar en el mejoramiento de su salud sexual y reproductiva. La sección 3 muestra los elementos que UNFPA considera fundamentales para apoyar el desarrollo pleno de adolescentes y jóvenes de la Región y especifica sus esferas prioritarias. La sección 4 presenta en detalle los lineamientos de la estrategia con indicaciones para el desarrollo de las acciones en sus cinco componentes, los resultados esperados y los mecanismos de monitoreo y evaluación.

En la sección Anexos se presenta información relativa a aspectos contemplados en la Estrategia, distribuida en cinco anexos referidos a la estructura de edades, cuadros con datos de maternidad, paternidad y anticoncepción en América Latina y el Caribe, aspectos relevantes de políticas, leyes e instituciones de Juventud, un cuadro sinóptico de las acciones y prioridades planteadas en Conferencias Internacionales de Juventud y un cuadro resumen de los roles de los segmentos involucrados en las acciones de la Estrategia.

I. Marco de Acción

El desarrollo de estrategias sobre adolescencia y juventud desde Naciones Unidas

En el año 1995 Naciones Unidas relevó el tema Juventud en su Plan de Acción Mundial con un conjunto de medidas basadas en otros instrumentos internacionales generales y especiales que tienen implicancias directas para el diseño de políticas de juventud. Desde ese momento la participación pasó a tener un rol estratégico con la presencia de departamentos y ministerios encargados de la juventud, organizaciones juveniles no gubernamentales nacionales y el sector privado y se promueven las capacidades nacionales en materia de reunión de datos y difusión de información, investigación y estudios normativos, planificación, aplicación y coordinación, capacitación y asesoramiento. Del Informe sobre la Juventud Mundial de Naciones Unidas 2005 se desprende la importancia estratégica del bono demográfico y la ventana de oportunidad poblacional que, con el curso de los decenios irá restringiéndose. Actualmente el Secretario General de Naciones Unidas ha encomendado a un grupo de trabajo global la elaboración de un Plan Mundial de Juventud basado en cinco ejes: 1) Empleo, 2) Emprendimiento, 3) Educación, incluyendo educación sexual y reproductiva, 3) Participación y 5) Inclusión política y ciudadanía.

Las iniciativas de UNFPA

UNFPA desarrolló en 2007 el Marco para la Acción de con Adolescentes y Jóvenes: abriendo puertas con los jóvenes. Señala cinco áreas estratégicas de trabajo con jóvenes: 1) Incidencia basada en la evidencia; desarrollo de políticas y rendición de cuentas, 2) Servicios de salud sexual y reproductiva; 3) Educación sexual integral; 4) Liderazgo juvenil y adolescente; 5) Iniciativas innovadoras para aumentar la inclusión. Destaca cuatro llaves a estas puertas: 1) Políticas, de población y pobreza, 2) Educación sobre SSR con enfoque de Género y basada en Habilidades para la vida, 3) Servicios de SSR y 4) Participación de jóvenes. Estas entradas mantienen entre ellas una interrelación e interacción permanente, teniendo al centro la participación juvenil.

El Plan Institucional de UNFPA (2012-2013) denominado “The Way Forward” incluye la adolescencia como uno de los grupos meta centrales del UNFPA, lo que compromete a UNFPA a convertirse en la agencia líder en Juventud. En Octubre del año 2012, se promulgó la Estrategia Global del UNFPA sobre Adolescentes y Jóvenes cuyo subtítulo enuncia su objetivo: Hacia el logro del completo potencial de Adolescentes y Jóvenes. La Estrategia Global plantea que, en su coparticipación dentro la red de agencias afines del sistema de Naciones Unidas y el Banco Mundial, UNFPA contribuye de modo específico al empoderamiento de los adolescentes y jóvenes, promueve equidad, equidad de género e inclusión y responde a la situación específica de cada país. Estas perspectivas se concretan con la identificación de los grupos meta prioritarios para el desarrollo de las acciones. El foco está en los más marginados y desventajados, particularmente las adolescentes y mujeres jóvenes que viven en pobreza. Las contribuciones deben responder a las especificidades de las circunstancias locales.

Las conferencias

En los últimos años se han desarrollado importantes conferencias con participación juvenil que enriquecen la propuesta de la Estrategia Global y brindan sustento a la Estrategia Regional de UNFPA en ALC. Se ha considerándola Carta de Bahía formulada en la Pre-Conferencia de Juventud de las Américas de México 2010, la Declaración de Guanajuato derivada de la reunión efectuada en México, 2010, la Declaración de Bali emitida en el Foro Global de Juventud efectuado en Indonesia en Diciembre de 2012. En anexo 4 se presenta un cuadro sinóptico con las principales prioridades y recomendaciones de acción ordenadas por ámbitos temáticos:

mantención de la salud; trabajo decente; educación integral; leyes y políticas; liderazgo y participación efectiva; conocimientos y evidencias; equidad de género; cultura; desarrollo sustentable; migración; pobreza; y cooperación internacional.

II. ¿Cómo viven los adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe?

Las juventudes ocupan actualmente un cuarto del total de la población en la región y están en condiciones de hacer un aporte significativo y sostenido en el tiempo a la sustentabilidad de las sociedades. UNFPA apoya un nuevo pacto intergeneracional orientado a destinar los recursos que sean necesarios en el presente para cimentar las oportunidades de los jóvenes. Diseña su Estrategia para la región reconociendo las especificidades de ésta y la perspectiva de que las situaciones desiguales entre los países demandarán acciones estratégicas con diversas intensidades y prioridades. Brinda especial importancia a la identificación de nuevas dinámicas de vulnerabilidad de las y los jóvenes de ALC así como a las limitaciones a su plena inclusión en la esfera pública. Los datos del diagnóstico sustentan las bases para las acciones estratégicas y configuran un mapa de oportunidades de inversión en juventud.

1. Transformaciones demográficas

El bono demográfico constituye una etapa favorable y transitoria en términos del equilibrio en la proporción de la población dependiente y la población en edad de trabajar que en todos los países de ALC se reducirá. Según las proyecciones en Islas Vírgenes el bono ya concluyó y en Chile y Cuba se agotará en el primer cuarto de siglo. En Centroamérica y el Caribe se mantendrá vigente durante más tiempo. En Guyana se extenderá hasta 2050 y en Bolivia, Haití y Guatemala llegará a su fin durante la década del 2070.

Al ir terminando la ventana de oportunidad del bono demográfico, el descenso proporcional que se va presentando en la población en edad de cursar estudios secundarios, abre otras perspectivas como es la inversión en el fortalecimiento de la educación secundaria. CEPAL **estima que en América Latina, debido a la transición demográfica, el aumento de recursos disponibles para invertir en educación sería del orden del 15% entre los años 2008 y 2018** con excepción del Uruguay (11%) y Nicaragua (22%).

2. Pobreza entre los y las jóvenes

La pobreza afecta a casi un tercio de la población joven de ALC. Entre las y los jóvenes de 15 a 29 años se encuentra la pobreza en un 39% y la indigencia en un 10.1%. La pobreza juvenil en el área rural (de 46,8%) casi duplica la de la zona urbana (de 25,5%). **Se observa que el nivel educativo del hogar de origen se transforma en un factor decisivo de pobreza y pobreza extrema.**

Se aprecia una importante heterogeneidad entre los países, siendo los jóvenes menos afectados los de Argentina, Chile y Uruguay. En países del Caribe como Granada y Trinidad y Tobago una tercera parte de la población en situación de pobreza es joven (de 15 a 29 años), siendo los más afectados en esta subregión. Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Paraguay presentan un nivel de pobreza juvenil que supera el 50% y Honduras, el 60%. Existe una mayor incidencia de la pobreza para todas las mujeres de ALC. La tasa de fecundidad de las adolescentes que viven en la pobreza es tres veces mayor que la de las adolescentes que no viven en la pobreza. Por lo tanto, **la inclusión específica de las mujeres jóvenes en situación de pobreza debe ser prioritaria en las estrategias de UNFPA para impulsar los planes de inversión en juventud.**

3. Migración

Es importante considerar los factores de vulnerabilidad y exclusiones sociales que inciden en las condiciones donde se originan los movimientos migratorios de las y los jóvenes.

Los migrantes intrarregionales de entre 15 y 29 años constituyen el 22.8% del total, con una mayoría moderada de mujeres jóvenes. Los países a los que migran son principalmente República Dominicana (41%), Costa Rica (38.1 %) y Chile (37%). Los países con mayor porcentaje de migrantes del Caribe son Belice, Jamaica y Trinidad y Tobago, los migrantes de 15 a 24 años de estos países promedian el 25%, frente al 13% de migrantes que en el mismo tramo etáreo tiene en promedio el Caribe.

4. Emancipación de la familia

El proceso por medio del cual las y los jóvenes acceden tempranamente a crecientes espacios de autonomía familiar y de ingresos, puede conllevar una serie de riesgos junto con las nuevas responsabilidades de provisión y cuidado de los hijos. Una cuarta parte de las y los jóvenes de 15 a 29 años salieron del hogar; son jefes de hogar y cónyuges en un porcentaje superior al 25% en la mitad de los países. La preponderancia de la jefatura masculina en los jóvenes de ALC es incluso superior a la observada en los adultos. Se observan importantes diferencias entre los países con respecto a las trayectorias de emancipación que convierten tempranamente a las jóvenes en jefas de hogar, tendencia que se complejiza y acrecienta cuando las mujeres se convierten en madres. En el Perú el 0,3% de las jóvenes de 15 a 19 años se convierte en jefas de hogar, mientras que en Brasil este porcentaje es de 6,5%.

5. Maternidad adolescente

La evolución de **la maternidad adolescente en ALC tiende al incremento** a diferencia de la disminución de la fecundidad global. Para UNFPA el problema debe ser enfrentado con una perspectiva de derechos, enfoque intercultural y perspectiva de género con inclusión de la perspectiva de la masculinidad en los y las jóvenes de ALC.

La tasa específica de las adolescentes (15 a 19 años) de la región sólo es superada por África y es mucho mayor que el promedio mundial. El 20% de los partos en ALC correspondió a mujeres menores de 20 años de edad, se estima que el 40% de los embarazos fue no planificado. En el 2003, el 45% (405) del total de muertes estimadas (900) en ALC por abortos inseguros se registra en mujeres menores de 24 años. En el Caribe, la tasa de abortos estimada en 2008 (abortos por cada mil mujeres de 15-44 años de edad) fue de 39, en comparación con 29 para América Central y 32 en América del Sur. El porcentaje de nacidos vivos del total de madres adolescentes de entre 15 y 19 años en algunos países de AL promedia el 18% (Ver anexo 2).El número de abortos inseguros por cada 100 nacidos vivos, es más alto en América Latina y el Caribe que en cualquier otra región del mundo, estimado en 39 el 2008 en comparación con 18 en África, 14 en Asia y 5 en Europa. En la región **son madres el 9.1% de adolescentes urbanas y el 13% de adolescentes rurales**. CEPAL señala como factores que inciden en la dinámica de la maternidad temprana en ALC, tanto el adelantamiento de la menarquia debido a mejores condiciones nutricionales y de desarrollo económico y social, así como la edad de iniciación sexual. **En este contexto UNFPA considera necesario priorizar la educación sexual a la que acceden las y los adolescentes**. Los países que se destacan por presentar un aumento en la maternidad son: Guyana (24%), Montserrat y Aruba; Colombia, Bolivia, México y Venezuela (70%). Algunos fenómenos que resultan especialmente preocupantes: la

mayor proporción de madres adolescentes pobres, las desigualdades étnicas en desmedro de jóvenes afrodescendientes (en Ecuador la maternidad adolescente es un 44% mayor en jóvenes afrodescendientes que en el resto de las jóvenes, al igual que en Brasil y Colombia donde es un 30% mayor), las madres adolescentes tienen mayor probabilidad de ser madres solteras y enfrentan la ausencia e irresponsabilidad de los hombres/padres (ver Cuadro 3 en Anexo 2) y la alta correlación entre embarazo adolescente y bajo nivel de escolaridad.

6. Educación

La información respecto **a los años de estudio requeridos para que disminuya la probabilidad de estar o caer en la pobreza, revela que las desigualdades en el acceso y conclusión de los niveles educativos de enseñanza secundaria y postsecundaria son especialmente relevantes.** UNFPA valora el ámbito educativo como un espacio donde las y los adolescentes pueden recibir educación sexual y tener mayor información sobre sus derechos. **Los datos de la región muestran la importancia de abordar el problema con un enfoque intercultural.**

Un tercio de los y las jóvenes de entre 15 y 29 años de ALC no asiste a ningún establecimiento educativo. **Las mujeres indígenas y afrodescendientes jóvenes de zonas rurales muestran una asistencia y conclusión menor a cualquier otro grupo,** lo que en las zonas urbanas se mantiene aun cuando la brecha se acorta. Países donde esto es muy relevante son Panamá y Perú. En Brasil, Chile y Nicaragua, es menor, pero aún considerable. La conclusión de los estudios universitarios en promedio es baja. **Las diferencias máximas se dan entre quienes son indígenas y afrodescendientes.** Las conductas de riesgo son mucho mayores en los adolescentes que no tienen una conexión escolar y que tienen menor grado de escolaridad. Por cada año adicional de escolarización, las tasas de fecundidad en los adolescentes latinoamericanos disminuyen entre un 5% y un 10%.

En los países del Caribe es donde se registra la menor asistencia de los y las jóvenes a la alta educación secundaria (últimos años de secundaria), datos que contrastan con el 90% de Costa Rica. La conclusión de la educación universitaria tiene un menor porcentaje en Jamaica (3%) y República Dominicana (3%), lo que contrasta de forma importante con países como Venezuela (25%) y Argentina (22%).

7. Empleo

No basta solamente con que las y los jóvenes accedan al mercado laboral y obtengan un puesto de trabajo, sino que es fundamental que éste les permita sustentar sus proyectos familiares y personales y seguir desarrollando sus capacidades. En América Latina y el Caribe 1 de cada 5 jóvenes no estudia ni trabaja (generación NI NI), son 20 millones de jóvenes correspondientes al 18,5%; esta grave situación afecta especialmente a los quintiles más pobres.

Honduras es el país que muestra el mayor porcentaje de jóvenes entre los 15 y los 19 años (22%) en esta situación. Las **mujeres** son más susceptibles de estar desempleadas que los hombres, mientras la tasa de actividad en mujeres es de 43% con una tasa de desempleo del 17%, la tasa de actividad en los hombres es de 64% con una tasa de desempleo del 11%. La tasa de desempleo de mujeres de 25 a 29 años (11.5%) es el doble que entre las mujeres de 30 a 64 años (5.7%). Es importante para UNFPA contribuir a **una agenda con perspectiva de género, que considere las trabas particulares -incluidas las culturales, así como las decisiones familiares que enfrentan las mujeres jóvenes en el mercado laboral- para promover acciones positivas que apoyen una trayectoria exitosa.**

La inserción laboral en ocupaciones de baja productividad es mayor en el caso de jóvenes entre 15 y 19 años **(en más de la mitad de los casos)**, se reduce en los grupos de edades de 20 a 24 años, 25 y 29 años. El hecho que los jóvenes sigan insertos en ocupaciones de baja productividad entre los 25 y los 29 años es preocupante. Debe considerarse que **el ingreso laboral es el más importante de los ingresos totales de los hogares.**

La **situación contractual** en que las y los jóvenes acceden al empleo, también constituye un indicador del trabajo decente y del acceso a la protección social. Solo el 8% de los jóvenes entre 16 y 29 años percibe que el **derecho a la seguridad social** y a conseguir trabajo está efectivamente garantizado en su país. Los países de la región donde los jóvenes refieren menores posibilidades de conseguir trabajo son Chile, México, Guatemala, Brasil, Paraguay, Perú, Ecuador y Argentina.

8. Salud, particularmente salud sexual y reproductiva

Las y los jóvenes muestran una menor prevalencia de enfermedades y mejores condiciones de salud que los adultos, sin embargo **presentan problemas referidos predominantemente a causas externas y aspectos prevenibles.** Las principales causas de mortalidad para jóvenes de 15 a 24 años de edad son externas, incluidos los accidentes, los homicidios y los suicidios, seguidos de las enfermedades transmisibles entre ellas, la infección por el VIH/sida, las enfermedades no transmisibles y las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio. De las defunciones por suicidio (11%) el 78% afectaron a varones y el 22% a mujeres. En un estudio en 11 países se encontró que 50% de los jóvenes entre 13 y 15 años de edad que están en la escuela reportan haber consumido drogas al menos una vez en su vida, el mayor porcentaje en Antigua y Barbuda, Dominicana y Jamaica. Un aproximado del 70% de jóvenes hombres con múltiples parejas sexuales usó condón en los últimos 12 meses, en el grupo de mujeres de 15 a 19 años fue del 43%, y del 30% de 20 a 24 años. Según la encuesta GSHS realizada en 14 países y territorios del Caribe, en promedio el 62.0% de los adolescentes utilizaron preservativo en su última relación sexual. Esto equivale a que dos de cinco adolescentes sexualmente activos no utilizan este método para protegerse del VIH / ITS y el embarazo; el porcentaje que usó condón varió de 52,5% en Saint Kitts y Nevis a 78,3% en Suriname. Si bien cerca del 90% de los jóvenes de América Latina y el Caribe reportaron conocer al menos un método de anticoncepción, entre el 48% y el 53% de los jóvenes sexualmente activos nunca utilizó alguno. Entre los que habían utilizado un método anticonceptivo, aproximadamente el 40% no lo hicieron de forma regular (ver en anexo 2 los cuadros 4 y 5, de opinión sobre las razones del embarazo de adolescentes y de porcentaje de uso de anticonceptivos, respectivamente). En el Caribe la primera relación sexual de adolescentes y jóvenes entre 15 a 24 años es usualmente con alguien mayor, con alta diferencia de edad para las mujeres. **En el campo de la salud sexual y reproductiva las y los adolescentes y jóvenes latinoamericanos tienen los índices de salud más preocupantes; para UNFPA la prevención en estos aspectos con un enfoque género sensitivo es un imperativo para la calidad de vida de adolescentes y jóvenes.**

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) afectan a uno de cada 20 adolescentes cada año; entre estas infecciones, las más frecuentes son la clamidiasis, la gonorrea, la sífilis y la tricomoniasis. **Las y los jóvenes presentan una mayor proporción de enfermedades trasmisibles,** con prevalencia de VIH/SIDA, respecto al total de ALC. Menos del 50% de los jóvenes de 15 a 24 años sabe cómo prevenir la transmisión sexual del VIH. En el Caribe el VIH/SIDA tiene una relevancia particular ya que la prevalencia entre personas jóvenes y adultas (de 15 a 49 años) equivale al 1% de la población total, siendo la segunda mayor del mundo después de África subsahariana. En Trinidad y Tobago el 75% de los nuevos casos ocurridos entre personas de 15 a 24 años corresponde a mujeres, y en Jamaica las mujeres infectadas del mismo grupo etario es de 3 a 1 en relación con los hombres. En diversos países centroamericanos, aproximadamente el 50% de las mujeres de 15–24 años de

edad ha iniciado relaciones sexuales a los 15 años. En el Caribe aproximadamente las mismas proporciones (5,0% y 4,5%, respectivamente) de varones y mujeres adolescentes informaron haber tenido experiencias sexuales con parejas del mismo sexo, y más del 10% de los adolescentes informaron tener dudas de su orientación sexual (el 11,7% de las mujeres y el 13,3% de los varones). La temprana iniciación sexual y la diversidad de opciones en la orientación sexual son aspectos que UNFPA incorpora en sus acciones.

9. Violencia social y de género en la vida de las y los jóvenes

La construcción de la masculinidad como riesgo en ALC, son fundamentales en el análisis de la mortalidad juvenil: **la mortalidad masculina es 5 veces la mortalidad femenina**. De las muertes por traumatismos, actos violentos y homicidios (43% del total de defunciones en 15 a 24 años), el 92% son en varones y el 8% en mujeres. En el Caribe poco más de la mitad de las muertes de jóvenes de 15 a 29 años se produce por causas exógenas (homicidios, accidentes y suicidios). Países como Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tobago han sido particularmente afectados por este fenómeno. En ALC las tasas de homicidios en jóvenes de 15 a 24 años son de 36.6 y 31.6 por 100,000 habitantes respectivamente.

El factor de género como vulnerabilidad se expresa en la preocupante incidencia de muertes causadas por el embarazo y maternidad tempranas entre las jóvenes. Cerca del 2% de muertes de las jóvenes se debe a causas relacionadas con embarazo, parto y puerperio. El porcentaje de violencia basada género perpetrada por hombres hacia mujeres en ALC es alto, en Brasil, Chile y México el 30% de los hombres ha ejercido violencia física contra sus parejas. Los datos que existen en la región, muestran que la niñez y la adolescencia son períodos de alto riesgo para la violencia sexual, entre el 5 y el 40% de los adolescentes de 10 a 19 años ha reportado abuso sexual. El 1.8% (Nicaragua) y el 21.2% (Haití) de mujeres de 15-24 años de edad reportaron que su primera relación sexual fue forzada o una violación (PAHO, 2012). En el Salvador (agosto 2012) el primero de los embarazos en un 41% de las jóvenes de entre 10 y 19 años, tiene su explicación en actos de violencia, los cuales en un 12% provienen de algún familiar. Estas instancias de la violencia sexual contribuyen directamente al embarazo no deseado. **Por ello es necesario priorizar en las estrategias de UNFPA, la información oportuna, la prevención de la violencia sexual y la atención a las víctimas** con enfoque de género e incidencia en la construcción de la masculinidad entre los adolescentes y jóvenes de ALC

10. La vulnerabilidad en las y los jóvenes de América Latina y el Caribe

Se hace prioritaria la identificación de los flancos de vulnerabilidad de la juventud de América Latina y el Caribe¹. Indicadores consistentes que aumentan la vulnerabilidad son: el nivel educativo de las familias de origen, la maternidad temprana, la conformación de hogares jóvenes, las exclusiones políticas y sociales donde se observan salud, empleo y condiciones de violencia; a nivel multicultural se observa que estas dimensiones afectan más intensamente a los y las jóvenes de pueblos indígenas y afrodescendientes. En América Latina los jóvenes indígenas representan el 50% del total de la población joven y suelen vivir en la pobreza y en zonas rurales. UN ha destacado la mayor **vulnerabilidad** de grupos específicos dentro del conjunto de jóvenes: **las mujeres, los y las jóvenes que viven en áreas rurales o que pertenecen a comunidades indígenas o afrodescendientes**. Género, etnicidad y ruralidad se convierten en factores relevantes de vulnerabilidad de las y los jóvenes de ALC. La discriminación también es un ámbito de vulnerabilidad que **prevalece como obstáculo a enfrentar por diversos grupos de jóvenes para participar de manera plena en la sociedad**.

1 No es infrecuente que se cometa el error de hacer sinónimo jóvenes pobres y jóvenes vulnerables.

11. Políticas, leyes e institucionalidad en juventud

UNFPA promueve en la región el desarrollo de políticas de salud sexual reproductiva y desarrollo juvenil, con participación y empoderamiento de los jóvenes, transversalidad en los programas e intersectorialidad, evaluación, sostenibilidad y replicabilidad de las intervenciones. Los países de la región de América Latina y el Caribe han tenido diversos avances en la aprobación de políticas y leyes de juventud, así como en el desarrollo de institucionalidades, en especial por medio de la creación de organismos oficiales de juventud a nivel nacional y local. La Convención de los Derechos de los jóvenes marca un hito en la Región y ha sido ratificada por 7 países. En anexo 3 se presenta un apartado de antecedentes del avance en materia de institucionalidad, leyes y políticas de juventud en la región, esta información se complementa con cuadros sinópticos de: los organismos oficiales de juventud y el rango etario por países de ALC; la jerarquía administrativa de los organismos oficiales de juventud; la dependencia institucional de los organismos de juventud; y los países de la región que han aprobado leyes de juventud.

III. ¿Cómo apoya el desarrollo de adolescentes y jóvenes la Estrategia Regional?

La Estrategia Regional de Adolescencia y Juventud del UNFPA se orienta a enfrentar situaciones críticas existentes en ALC en el marco de la Estrategia Global, teniendo como piedra angular los derechos y la salud sexual y reproductiva.

Los rangos de edad en la Estrategia Regional

La Estrategia se focaliza en las transformaciones centrales que se dan en el desarrollo juvenil, particularmente en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Éstas se presentan con la edad de la menarquía en las mujeres y las poluciones en los varones, la edad de la primera relación sexual, la edad de la primera unión y la edad del primer hijo. Otros pasos importantes son la edad de término de la escolaridad, la emancipación del hogar y el ingreso al trabajo. Con esta base se han organizado en los rangos etáreos presentados en el siguiente cuadro:

Rango etáreo	Denominación/características
10 a 14 años 11 meses	Preadolescentes, período puberal (pubertad) y comienzo adolescencia
15 a 19 años 11 meses	Adolescencia e inicio de la juventud
20 a 24 años 11 meses	Jóvenes
25 a 29 años 11 meses	Adultos jóvenes, avance a la adultez.

La edad, es un dato necesario, pero no suficiente y tiene valores distintos en sociedades, estratos socioeconómicos y culturas. La heterogeneidad entre adolescentes y jóvenes en ALC demanda la selección y adecuación de estrategias considerando, al menos, las características que se manifiestan de acuerdo a situaciones que aportan diversidad como el género, la condición económico-social, cultural, étnica, geográfica, etc. Cabe agregar que en los países de ALC se aborda el desarrollo de las personas por rangos etáreos en las políticas correspondientes, si bien se encuentran criterios diversos o contradictorios (ver anexo 1).

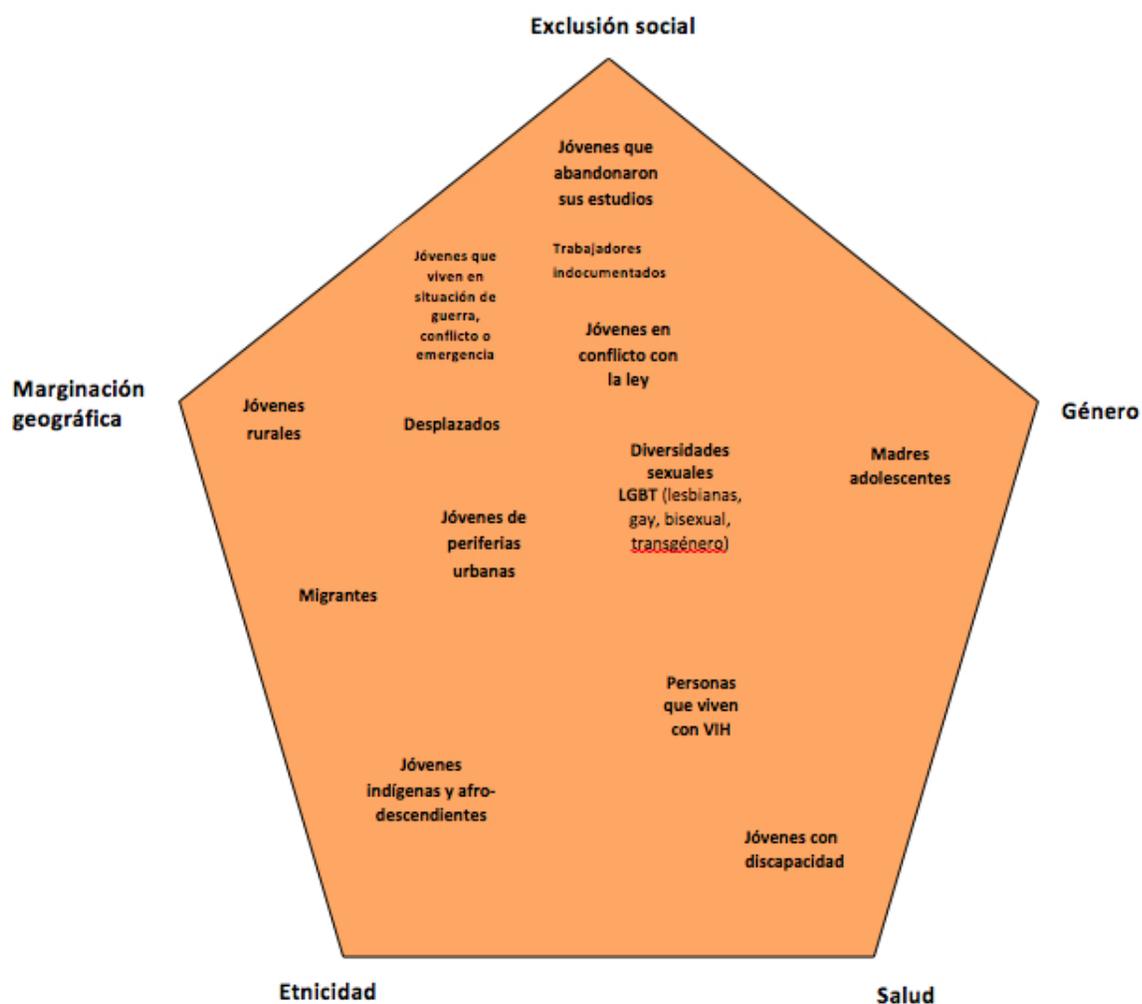
Grupos prioritarios

La Estrategia Regional define los grupos juveniles prioritarios de acuerdo a las siguientes dimensiones de sus condiciones de vida: *exclusión social* (donde se encuentran indicadores relacionados con empleo, educación y

justicia) *marginación geográfica* (donde se encuentran indicadores relacionados a desplazamientos forzados, marginación urbana, ruralidad, centralización), *género* (considera factores de exclusión y discriminación vinculados a orientaciones sexuales y a roles de género), *salud* (contempla indicadores relacionados a condiciones de salud física, mental y social) y *etnicidad* (considera indicadores de exclusión y discriminación relacionados con particularidades sociales de pueblos indígenas o afrodescendientes). Los ámbitos identificados corresponden tanto a factores sociales (exclusión social, marginación geográfica) como a atributos sociales (género, etnicidad y salud) que inciden en los distintos tipos de vulnerabilidad que afectan a las y los jóvenes.

En el gráfico a continuación es posible visualizar, entre los ámbitos correlativos, a grupos juveniles cuya situación de vulnerabilidad se asocia directamente con las dimensiones más próximas. Estas dimensiones tienen una incidencia simultánea o convergente; al centro del gráfico se han situado los grupos cuya vulnerabilidad está asociada hasta a tres de las cinco dimensiones consideradas.

Gráfico – Grupos prioritarios



La Estrategia considera que es el derecho de todo ser humano contar con las condiciones para efectuar un pasaje sano y exitoso por la fase juvenil. Para obtener resultados de alta calidad UNFPA responde a la situación específica de cada país en el marco de los derechos humanos y promueve la equidad de género y la inclusión.

Enfoques

Los enfoques de las estrategias son de: derechos, equidad, territorial, replicabilidad y sostenibilidad, integralidad y transversalidad, y clusters.

- **El enfoque de derechos**

Reconoce a adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, sin distingo de ninguna condición, permitiendo una concepción de integralidad, no-discriminación e igualdad social. Se trata de derechos consustanciales del ser humano que se expresan en los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que enfatizan el deber de asegurar a hombres y mujeres el goce por igual de todos los derechos.

- **El enfoque de equidad**

Reconoce el derecho de todas las personas a las libertades fundamentales sin distinción y el derecho de las minorías de ejercer plena y eficazmente todos los derechos en condiciones de igualdad. El derecho a la equidad y a la no discriminación garantiza a los y las adolescentes y jóvenes, la eliminación de todas las condiciones y prácticas que fomentan la exclusión, la discriminación y la vulnerabilidad social. UNFPA contempla situaciones particulares de acuerdo a la edad, al género, a la condición económico-social, cultural, étnica, geográfica, situación de privación de libertad, discapacidad, condición de migrante, preferencia sexual. Por lo tanto, fomenta la tolerancia, la solidaridad, reconoce y promueve el respeto de las diferentes maneras de ser, pensar, sentir, opinar y elegir, que se expresan en las distintas vivencias y expresiones de las personas jóvenes.

- **El enfoque territorial**

UNFPA efectúa análisis situacionales para que las contribuciones reflejen las circunstancias locales. Concibe los contextos locales como ejes fundamentales del desarrollo que permiten potenciar el trabajo intersectorial y posibilitar la corresponsabilidad de diversos actores sociales con sus capacidades específicas con respeto a los contextos nacionales y locales y en diálogo con adolescentes y jóvenes. Para UNFPA el desarrollo local se enmarca en el reconocimiento de la necesidades de integración de sectores territorialmente excluidos, comprendiendo a los contextos locales como espacios privilegiados para la interacción y la participación, donde se ejecutan concretamente los programas, proyectos e iniciativas que incluyen a las personas de las distintas comunidades reconociendo el posicionamiento estratégico de las juventudes en la realidad de su entorno más cercano.

- **El enfoque de replicabilidad y sostenibilidad**

UNFPA valoriza y estimula las políticas, iniciativas y actuaciones que sirvan de referente para el impulso de nuevas iniciativas en otros espacios, en instancias gubernamentales, en organizaciones y asociaciones civiles que tengan el mismo eje de trabajo estratégico. Para esto se requiere de información, sostenibilidad y evidencias contrastables. La **sostenibilidad** significa la capacidad del programa para llevar a cabo sus

actividades y servicios con condiciones que permiten que logre continuidad operativa y cumplimiento de sus objetivos en el mediano y/o largo plazo. Los ejes principales son la sostenibilidad en el tiempo, la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad de los efectos.

- **El enfoque de integralidad y transversalidad**

UNFPA consolida la fuerza de sus estrategias al incorporarlas en los fundamentos e iniciativas de diversos segmentos de la sociedad, incluyendo las juventudes. Las políticas deben incluir de modo transversal las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes a lo menos en los componentes de salud sexual y reproductiva, educación y salud.

- **El enfoque de clusters**

UNFPA se inscribe en este enfoque como un modo para corregir los vacíos y reforzar la eficacia de la respuesta mediante el establecimiento de asociaciones. El enfoque de clusters aclara la división de trabajo entre las organizaciones, y definiendo mejor los papeles y responsabilidades dentro de los diferentes sectores de la respuesta. Busca una acción más estructurada, responsable y profesional, de tal manera que pueda existir una mejor relación de asociación entre gobiernos receptores, autoridades locales y sociedad civil local. Mejora la priorización y coordinación de la estrategia en el terreno en aquellos sectores de respuesta mediante la responsabilidad del liderazgo y la coordinación con la agencia operativa competente. Trata de reforzar la rendición de cuentas de cara a los beneficiarios mediante el compromiso de enfoques basados en la participación de la comunidad, la mejora de la valoración y priorización de necesidades comunes y una mejora de la evaluación y el seguimiento.

Principios

Los principios que fundamentan la estrategia son: i. Igualdad de género; ii. Diversidad e inclusión; iii. Interculturalidad; iv. Participación y empoderamiento.

- **Igualdad de género, de oportunidades y ante la ley**

Se enmarca en el enfoque de equidad; UNFPA reconoce la necesidad de establecer acciones diferenciadas para promover la participación e inclusión de los adolescentes y jóvenes desde la atención a las particularidades de la construcción de los roles y visiones masculinos y femeninos. Reconoce la igualdad entre hombres, mujeres y personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual e implica la implementación de políticas y acciones concretas de protección y promoción del respeto de los derechos humanos, para eliminar efectivamente la discriminación y para que todas las personas puedan disfrutar de una igualdad sustantiva.

- **Diversidad e inclusión**

La diversidad humana es una realidad etérea, cultural, social y psicológica. Hace referencia a la identificación y aceptación de la persona como es, sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. Este reconocimiento es lo que configura la dignidad humana. Promueve la erradicación de toda clase de discriminación en las relaciones interpersonales y colectivas. UNFPA, reconoce que cada grupo etario posee particularidades del desarrollo, derechos específicos, necesidades e intereses que deben identificarse en su singularidad, sin que ello signifique anulación, imposición o exclusión de ningún grupo sobre otro. La inclusión contempla aspectos de carácter político, de derechos, de género y de ciudadanía que vinculan las relaciones entre los individuos y los Estados. Enfrenta la acumulación de desventajas, la creciente desprotección, la

debilitación de canales de participación, las condiciones sociales de fuerte privación, las barreras educativas, laborales y culturales y las dificultades para acceder a los servicios básicos de las personas jóvenes. UNFPA se asegura de que las políticas, programas e inversiones respondan e incluyan a la diversidad de edades y capacidades de los jóvenes y adolescentes, dentro y entre los países. La prioridad es la inclusión de los grupos juveniles en situaciones de vulnerabilidad, en particular niñas y mujeres que viven en situación de pobreza.

- **Interculturalidad**

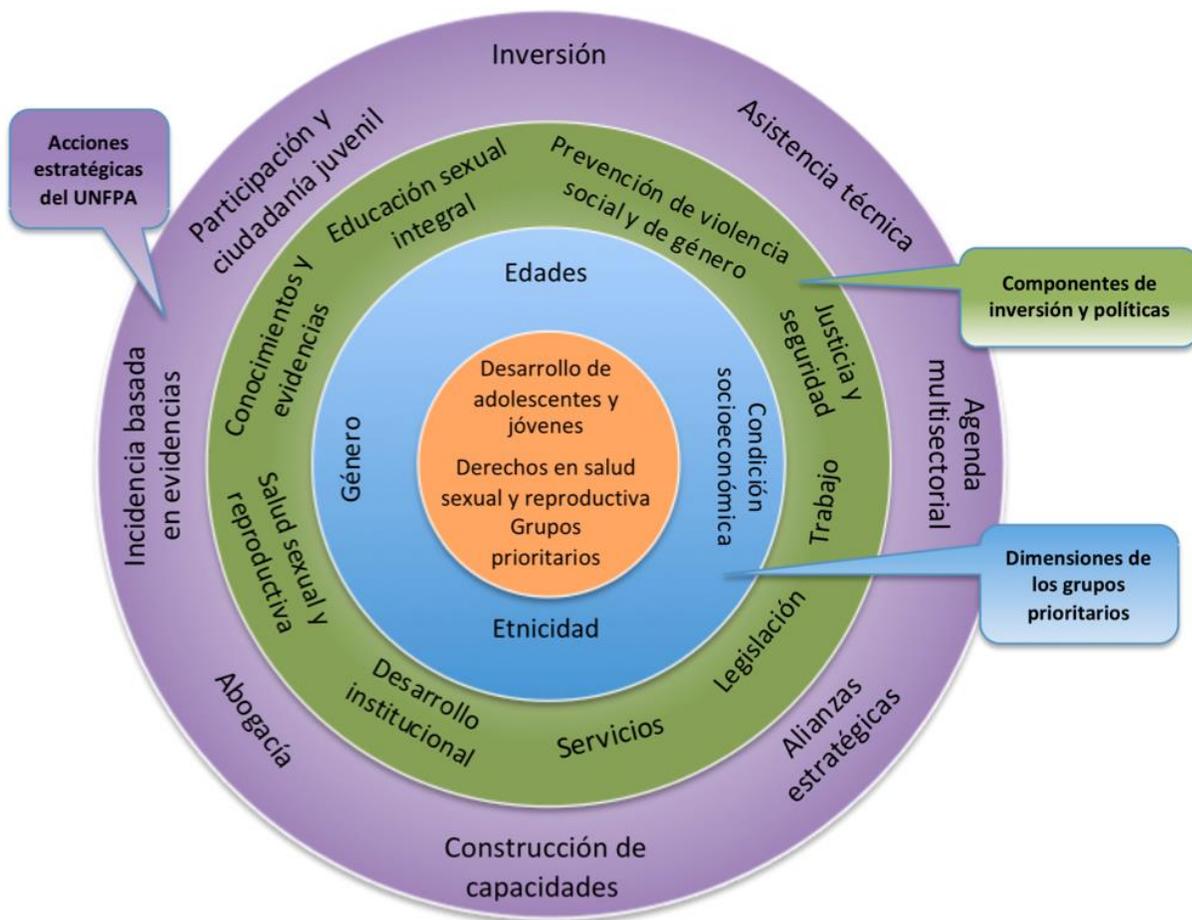
El principio de la interculturalidad promueve la erradicación de toda clase de inequidad en las relaciones interpersonales y colectivas, sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. Ello es desatendido, frecuentemente, cuando se proponen acciones universalistas de políticas, planes y programas, por lo que UNFPA prioriza los lineamientos regionales de desarrollo en consonancia con procesos de integración y cohesión social interculturales. UNFPA contribuye al reconocimiento de la coexistencia de las diversidades culturales de los pueblos de la región de ALC, promoviendo la convivencia basada en el respeto hacia las diferentes cosmovisiones, derechos humanos, y derechos como pueblos.

- **Participación y empoderamiento**

UNFPA prioriza la construcción, fortalecimiento y ejercicio de capacidades democráticas que contribuyan a la consolidación del liderazgo y del rol de las y los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y naciones. Reconoce su derecho a contribuir activamente en los procesos y actividades de sus vidas con capacidad para decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas. UNFPA, en asociación efectiva con las y los jóvenes promueve la resolución de las distancias generacionales y favorece la participación juvenil ciudadana en el desarrollo de políticas, programas y estrategias a nivel local, nacional y global.

El gráfico muestra cómo la Estrategia Regional focaliza estratégicamente al centro los derechos a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes destacándose sus grupos prioritarios

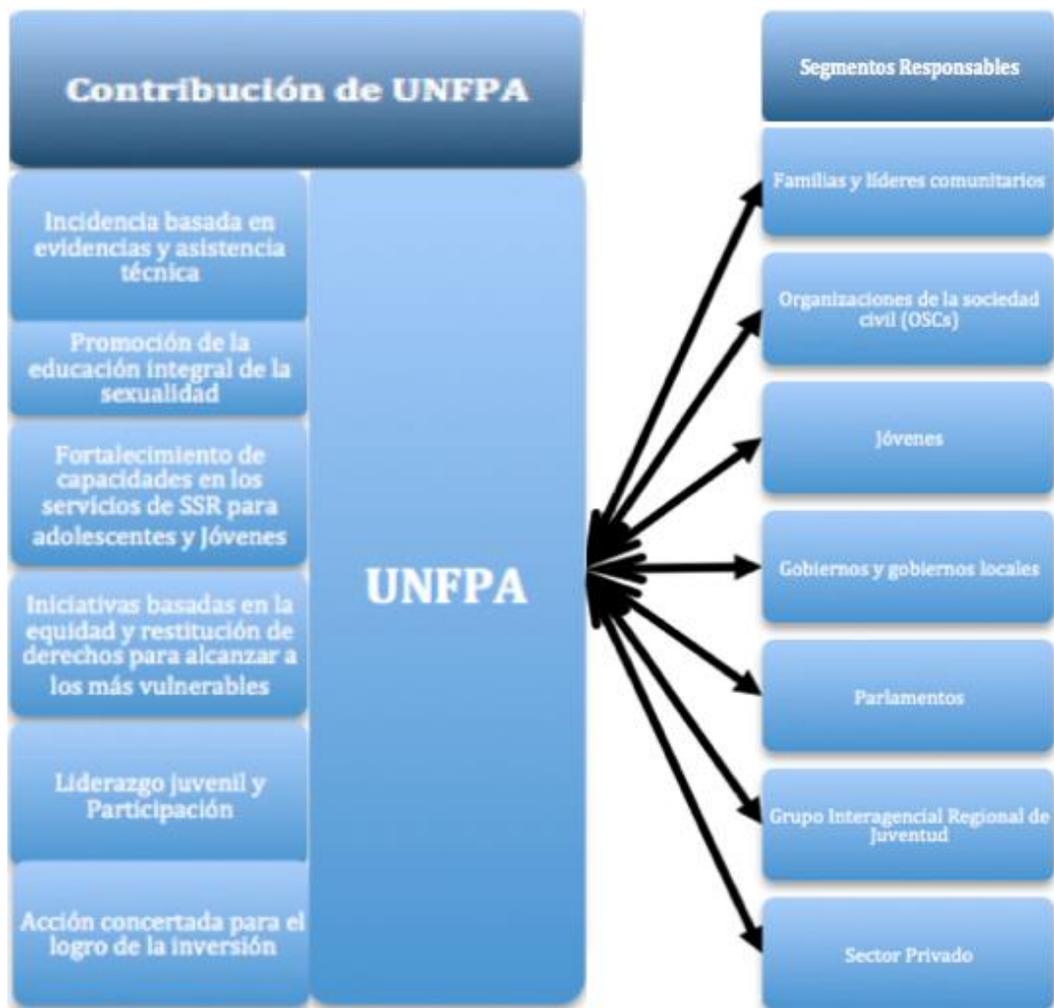
Gráfico - Esferas prioritarias de la Estrategia Regional



La meta de la Estrategia Regional es priorizar a los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de las sociedades latinoamericanas procurando las mejores condiciones para las trayectorias juveniles mediante 1) Incidencia basada en la evidencia para el desarrollo, la inversión y la implementación 2) Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y construcción de capacidades para la prevención de embarazos adolescentes; 3) Acceso equitativo a una educación de calidad, incluyendo educación sexual integral; 4) Prevención de violencia de género, especialmente sexual y social; 5) Participación y ciudadanía juvenil; 6) Iniciativas para aumentar la inclusión e incorporar a los más vulnerables.

Rol de UNFPA y la relación con los segmentos involucrados en la Estrategia

La Estrategia Regional considera para sus acciones a organismos locales, nacionales, regionales e internacionales. Los segmentos responsables que hacen parte de la inversión son: familias, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, gobiernos, sector privado, comunidad internacional y otros.



A continuación se presenta un cuadro resumen del rol del Grupo Interagencial y las acciones de las Oficinas de UNFPA. Las Oficinas UNFPA consideradas son: Oficina Regional; Oficina Subregional; y Oficina de País. En anexo 5 se presenta un cuadro con los roles de otros segmentos responsables en la estrategia.

Cuadro - Rol del Grupo Interagencial y las acciones de las Oficinas de UNFPA-LACRO

Segmentos	Roles
<p>Grupo Interagencial Regional de Juventud:</p> <p>CEPAL FAO OIT ONUMJERES ONUSIDA OPS PNUD (co-chair) UNESCO UNFPA (chair) UNICEF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar capacidades nacionales para desarrollar estrategias género-sensitivas para un trabajo decente para jóvenes. • Promover la participación ciudadana efectiva e inclusiva a nivel local, nacional, regional y global de las personas jóvenes. • Impulsar la inclusión de las personas jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles de desarrollo, apoyando y fortaleciendo los mecanismos de juventud (consejos juveniles o entidades participativas similares como contraparte de la institucionalidad de juventud). • Fortalecer capacidades de los estados para desarrollar políticas y programas de educación, formación y aprendizaje de alta calidad e inclusivos para las personas jóvenes. • Apoyar los esfuerzos para proporcionar a la población joven educación integral en sexualidad basada en evidencias y sensible al género. • Acompañar los esfuerzos de los estados para mejorar la capacidad de los sistemas de salud hacia una cobertura universal en servicios de salud sensible al género y apropiada para adolescentes y jóvenes. • Establecer un marco legal internacional que reconozca los derechos específicos de las personas jóvenes. • Promover la creación de consejos asesores constituidos por personas jóvenes en el ámbito regional. • Reducir los obstáculos para la asignación de presupuestos adecuados • Establecer alianzas para promover que jóvenes y adolescentes conozcan sus derechos. • Apoyar financiera e institucionalmente las políticas de juventud a través de jóvenes liderando procesos y no como voluntarios aislados. • Garantizar un enfoque género sensitivo e intercultural en las

	<p>propuestas y decisiones</p>
<p>Oficina Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos estratégicos claros • Generar consensos políticos a nivel regional • Brindar asistencia técnica a las oficinas de país (<i>in situ</i> y virtual) (FUSION y PALTA) • Realizar las asignaciones presupuestarias (techos presupuestarios) a las oficinas de país en concordancia con la prioridad del tema de juventud • Movilización de recursos globales y regionales para adolescencia y juventud • Desarrollar nota conceptual sobre el cluster approach y su operación a nivel de oficina regional y oficinas de país (definir objetivos y una visión común) • Fortalecer las capacidades de la Oficina Regional para proveer asistencia a las oficinas de país • Realizar el seguimiento a las prioridades del Programa Regional. • Elaborar, implementar y dar seguimiento al plan de asistencia a las oficinas de país
<p>Oficia Subregional del Caribe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir lineamientos estratégicos regionales, adaptándolos a la realidad de la Subregión • Generar consensos políticos a nivel subregional • Ofrecer asistencia técnica a las oficinas de país de la Subregión (<i>in situ</i> y virtual) • Realizar las asignaciones presupuestarias (<i>ceilings</i>) a las oficinas de país s en concordancia con la prioridad del tema de juventud • Movilizar recursos subregionales para adolescencia y juventud
<p>Oficinas de País</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir lineamientos estratégicos regionales, adaptando a la realidad del país cuando sea necesario al momento de diseñar sus CPAP y PATs • Generar consensos políticos nacionales • Invertir recursos de su <i>ceiling</i> en juventud

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la conformación y orientación de las delegaciones nacionales participando en conferencias internacionales relevantes al tema de adolescencia y juventud • Movilizar recursos nacionales para juventud, incluyendo la Responsabilidad Social Empresarial. • Identificar las posibilidades de asistencia y los medios para brindarla, a través de los recursos con que cuenta LACRO: • Plataforma de Asistencia Técnica • Plataforma de Cooperación Sur-Sur • Fusión • Red de Centros de Excelencia • Asistencia Directa • Implementar y dar seguimiento a los planes de asistencia.
<p>Cluster</p> <p>Director Adjunto de LACRO Asesora en Género y Juventud Asesora en Salud Reproductiva Asesor en Población y Desarrollo Especialista en Género Asistente de Programa de Género y juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar junto con las oficinas de país el concepto del cluster approach y su implementación, para alcanzar los resultados esperados de manera efectiva y eficiente. • Solicitar y analizar el TOP needs assesment de las oficinas de país. • Análisis y respuesta al TOP needs assesment de los países • Apoyo y supervisión a la implementación del programa en las oficinas de los países seleccionados. • Fortalecer el enfoque de grupo dentro de la estructura RO / SRO • Utilizar los mecanismos existentes para garantizar la aplicación efectiva del plan de trabajo del grupo a nivel RO / SRO • Identificar las posibilidades de asistencia y los medios para brindarla, a través de los recursos con que cuenta LACRO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma de Asistencia Técnica ○ Plataforma de Cooperación Sur-Sur ○ Fusión ○ Red de Centros de Excelencia • Proporcionar asistencia técnica y apoyo a las oficinas de país. • Implementar y dar seguimiento a los planes de asistencia. • Seguimiento técnico y programático a las actividades del Programa Regional bajo el ámbito de cada cluster • Compartir lineamientos de la sede en los temas del cluster • Intercambio sobre actividades globales e interagenciales.

IV. Nuestros lineamientos en detalle

La meta de la Estrategia Regional es priorizar a los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de las sociedades latinoamericanas procurando las mejores condiciones para las trayectorias juveniles. Sus logros se reflejarán en los resultados de acuerdo al Programa Regional y con la numeración correspondiente.

Resultado 2 del Programa Regional: Aumento de prioridad asignada a las y los adolescentes, especialmente a niñas adolescentes muy jóvenes, en políticas y programas de desarrollo nacional, especialmente la mayor disponibilidad de educación integral para la sexualidad y la salud sexual y reproductiva.

Acciones	Estrategias	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en el levantamiento de recursos financieros. • Aumentar el acceso a servicios de SSR sensibles a la orientación sexual e identidad de género y a las diversas culturas de la Región, incluyendo prevención, atención, cuidado y apoyo a personas jóvenes con VIH. • Entrega de asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar programas de calidad e inclusivos, especialmente en el desarrollo de DSR. • Incrementar la capacidad y sensibilidad del personal de salud y otros sectores para enfrentar los problemas de salud de los y las adolescentes especialmente en el área de su salud sexual y reproductiva. • Producir materiales y guías con adecuación intercultural para los procesos de entrenamiento de proveedores. • Proveer apoyo técnico para apoyar el diseño y la implementación de programas específicos para alcanzar los diversos grupos prioritarios. • Contribuir a incrementar los fondos y los recursos para el monitoreo y la evaluación de la efectividad y calidad de las intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abogacía ante los gobiernos y agencias de UN para la planificación de una cobertura universal en salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. • Información completa y precisa sobre SSR y otros aspectos conexos del desarrollo en la adolescencia • Fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar programas de calidad e inclusivos, especialmente en el desarrollo de DSR. • Alianzas entre gobiernos y adolescentes y jóvenes, medios de comunicación, líderes religiosos y sector privado. • Incidencia para el conocimiento e información completa y precisa sobre SSR y relaciones interpersonales fundadas en la equidad de género, los derechos humanos, la resolución de conflictos y otros aspectos conexos del desarrollo en la adolescencia. • Desarrollo de planes, políticas y estrategias para enfrentar la violencia de género (particularmente la violencia sexual en la adolescencia) y garantizar la reparación legal y el apoyo a las personas jóvenes víctimas de violencia sexual, de género y social. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Proporción de países donde la problemática de la salud sexual y reproductiva de la adolescencia se ve reflejada en las políticas de desarrollo nacional. 2.2 Proporción de países que cuentan con leyes y políticas que permiten a las y los adolescentes (sin importar su estado matrimonial) tener acceso a los servicios de la salud sexual y reproductiva. 2.3 Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes, entre los 15 y 24 años de edad, que identifican correctamente las maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH y que rechazan los principales conceptos erróneos al respecto de su transmisión. 2.4 La edad media de matrimonio entre niñas adolescentes en riesgo de matrimonio que participan in programas apoyados por UNFPA para la construcción de activos, comparada con la edad media de matrimonio de las niñas adolescentes en riesgo de matrimonio infantil, en los grupos de control en los países seleccionados. 2.5 Número de países donde la tasa de fertilidad adolescente es mayor de la media regional.

Resultado 6 del Programa Regional: Aumentada la capacidad nacional de implementar la incidencia basada en evidencias para la incorporación de adolescentes y jóvenes, juntos con sus derechos humanos y necesidades, en las leyes, políticas y programas nacionales.

Acciones	Estrategias	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • La instalación de una Agenda multisectorial con medidas permanentes para el respeto de las garantías de adolescentes y jóvenes y medidas específicas para eliminar los mecanismos de su exclusión en la sociedad y sus instituciones. • Apoyo técnico y financiero a organizaciones y redes con inclusión de diversos grupos prioritarios • Apoyo a Consultas juveniles, promoción de la participación juvenil y adolescente en foros y otras plataformas participativas que propenden por mayores inversiones y oportunidades para ejercer la ciudadanía dentro de las políticas y programas. • Incidencia para la inversión, el desarrollo y cumplimiento de leyes y políticas basadas en evidencias que promuevan la toma de decisiones autónomas de adolescentes y jóvenes en salud sexual y reproductiva. • Entrega de asistencia técnica y apoyo para el monitoreo y evaluación de experiencias, intervenciones, programas y políticas de orientación y servicios de SSR y VIH. • Entrega de asistencia técnica y apoyo para la recolección de información y análisis de los datos y la situación de país en la situación de adolescentes y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de conocimientos para documentar las mejores prácticas entre los países seleccionados, a través de la Cooperación Sur-Sur, para el desarrollo de políticas integrales para la adolescencia y la juventud en un marco de derechos humanos con énfasis en la adolescencia y la juventud marginada. • Desarrollo de las capacidades de las redes de jóvenes regionales y nacionales y de las Oficinas de País, para apoyar la implementación de las plataformas participativas que propenden por mayores inversiones en la adolescencia y juventud marginada, dentro de las políticas y los programas para el desarrollo y la salud. • Desarrollo de las capacidades de instituciones nacionales del sector social seleccionadas, en el uso de datos desagregados y el análisis de las dinámicas poblacionales, para aumentar la atención para adolescentes y jóvenes en el desarrollo de las políticas y el diálogo. • Incidencia y diálogo sobre las políticas con los gobiernos nacionales, las OSC seleccionadas y las redes para la promoción del acceso legal de las y los adolescentes y jóvenes a la orientación a la salud sexual y reproductiva y servicios del VIH de calidad. • Desarrollo de las capacidades de los ministerios de salud y educación y los mecanismos de salud para desarrollar políticas y programas basados en evidencias, para la prevención del embarazo adolescente en países seleccionados. 	<p>6.1 El número de países donde LACRO apoyó la implementación de las plataformas participativas que abogan por mayores inversiones en las y los adolescentes y jóvenes marginados, en las políticas y programas de desarrollo y de la salud.</p> <p>6.2 Número de países apoyados por LACRO que han empleado el análisis de las dinámicas de población y datos desagregados para aumentar la atención prioritaria a adolescentes y jóvenes marginados/os en los diálogos y los programas enfocados en las políticas.</p> <p>6.3 Número de países apoyados por LACRO para la promoción del acceso legal de las y los adolescentes y jóvenes a la orientación en SSR y servicios de VIH.</p> <p>6.4 Número de países apoyados por LACRO donde las intervenciones para la prevención del embarazo en adolescentes forman parte de las políticas y los programas para la adolescencia y la juventud.</p>

Resultados 7 del Programa Regional: Aumentada la capacidad nacional de diseñar e implementar programas para la educación integral para la sexualidad (EIS) que promuevan los derechos humanos y la igualdad de género.

Acciones	Estrategias	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los esfuerzos para proporcionar a los y las adolescentes y jóvenes educación integral en sexualidad basada en la evidencia y sensible al género, adecuada a la edad y con enfoque intercultural. • Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades que permitan el desarrollo e implementación de curriculum de educación integral para la sexualidad y la salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia y diálogo sobre políticas en países seleccionados a través de la cooperación Sur-Sur y asistencia técnica para la alineación de programas y currículos de EIS con las normas internacionales. • Desarrollo de la capacidad de instituciones nacionales en el desarrollo de programas y currículos en línea con las normas internacionales. • Desarrollo de la capacidad de países seleccionados para el desarrollo e implementación de herramientas educativas en EIS que garantizan un enfoque de UNFPA que promueve el respeto por la igualdad de género y los derechos de las y los adolescentes y jóvenes. 	<p>7.1 Número de países apoyados por UNFPA donde los programas y currículos de educación sexual integral nacionales están alineados con las normas internacionales</p> <p>7.2 Número de países apoyados por LACRO en el desarrollo de herramientas educativas para la implementación de programas integrales de educación sexual que garantizan un enfoque de UNFPA que promueve el respeto para la igualdad de género y los derechos de la adolescencia y la juventud.</p>

V. Mecanismos de monitoreo de la Estrategia

Estos mecanismos contribuirán a la efectividad de la ejecución de la estrategia. Los datos que serán recolectados sistemáticamente a través de los mecanismos regulares de M&E del UNFPA y las evaluaciones específicas de la Estrategia.

- La Planificación de la Evaluación permitirá obtener una visión clara de los elementos prioritarios. Se elaborará una Línea de Base donde se establecerán los hitos sin los cuales, de no resultar bien, el programa o proyecto, no podría catalogarse como exitoso.
- Se utilizarán los indicadores regionales y nacionales, incluyendo de modo relevante la inversión en juventud y la participación juvenil.
- Se utilizará un enfoque de clusters, aclarando la división del trabajo entre las organizaciones y socios participantes, su trabajo conjunto hacia los objetivos comunes a nivel de la Región considerando preparación, herramientas y construcción de capacidades.
- Los líderes de clusters rinden cuentas, respecto a cómo se están llevando a cabo las actividades y la calidad de la respuesta en colaboración con socios y de acuerdo con directrices y estándares acordados.
- Las Oficinas de UNFPA incorporarán las actividades seleccionadas de las áreas estratégicas, en sus planes anuales de trabajo (PAT)

- En el primer año de implementación de la Estrategia se construirá un Mapeo de Seguimiento de los Alcances que proporcionará un marco de trabajo que permite verificar el cumplimiento de los alcances y su impacto.
- Se desarrollará un calendario de monitoreo y evaluación de las actividades anualmente.
- Se realizarán visitas de campo donde se brindará monitoreo y apoyo técnico para revisar avances y ajustar actividades.
- Se proponen reuniones e informes periódicos en coordinación con UNFPA LACRO.
- Se realizará una evaluación del medio término de la Estrategia como un componente de la evaluación final del Plan Regional y el Programa de Acción de ALC. Se propone que esta evaluación sirva como base para desarrollar la fase siguiente de la Estrategia que se implementará durante el periodo del Programa Regional 2014-2017.
- Se desarrollará un plan de diseminación de los resultados entre contrapartes y organizaciones relacionadas.

ANEXOS

Anexo 1

Las edades en las políticas, leyes y programas de adolescencia y juventud

La Asamblea General de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud, en 1985, adoptó los límites de 14 años para definir la niñez y de los 15 a los 24 años inclusive, la juventud. En esta última categoría se hizo la distinción de los adultos jóvenes, entre los 20 y los 24 años. La OMS define adolescencia desde los 10 a los 19 años 11 meses (lo que coincide con las edades aproximadas en que se inician las modificaciones sexuales y que marcan la culminación de este crecimiento) y la juventud, desde los 15 años a los 24,11 meses. La Convención de los Derechos del Niño establece la niñez hasta los 18 años y los Códigos derivados de ella, ubican la niñez hasta los 12 años y la adolescencia hasta los 18 años. La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes abarca desde los 18 a los 24 años.

Cuadro 1

Edades Mínimas en el sistema de justicia penal y empleo y rangos de edades en la escolaridad obligatoria

PAÍS de América Latina	Edad mínima de admisión al Sistema de Justicia Penal	Edad mínima de admisión al Sistema de Justicia Penal de Adultos	Edad mínima de admisión al empleo	Rango de edad esperada de la escolaridad obligatoria
Argentina	16 años	18 años	14 años	6 a 14 años
Bolivia	12 – 16 años	16 -21/18 años	14 años	6 a 13 años
Brasil	12 años	18 años	16 años	7 a 14 años
Colombia	12 años	18 años	14 años	6 a 12 años
Costa Rica	12 años	18 años	15 años	6 a 15 años
Chile	14 años	18 años	15 años	6 a 18 años
Ecuador	12 años	18 años	14 años	6 a 14 años
El Salvador	12 años	18 años	14 años	7 a 15 años
Honduras	12 años	18 años	14 años	7 a 13 años
Guatemala	12 años	18 años	14 años	7 a 14 años
Nicaragua	13 años	18 años	14 años	7 a 12 años
México	14 años	18 años		
Panamá	14 años	18 años	14 años	6 a 15 años
Paraguay	14 años	18 años	14 años	7 a 14 años
Perú	14 años	18 años	14 años	6 a 16 años
Venezuela	12 años	18 años	14 años	5 a 15 años
Promedio	12 años	18 años	14 años	6 a 14 años

Las edades en la estrategia Regional

La Estrategia Regional cubre a las personas jóvenes desde los 10 a los 29 años, separando los rangos en quinquenios que por un lado facilitan el análisis de los datos y por otro, reflejan los momentos evolutivos específicos que presentan transformaciones importantes en este período. Quedan por lo tanto organizados de 10 a 14 años 11 meses, de 15 a 19 años 11 meses, de 20 a 24 años 11 meses y de 25 años a 29 años 11 meses.

Anexo 2

Maternidad, paternidad y anticoncepción

Cuadro 2

Porcentaje de nacidos vivos del total de madres adolescentes de 15 a 19 años según años en los países seleccionados

Países seleccionados	AÑOS		
	2006	2007	2008
ARGENTINA	15.02	15.37	15.14
BRASIL	20.55	20.01	--
CHILE	15.91	16.06	16.18
COLOMBIA	21.96	22.36	22.43
COSTA RICA	18.98	19.11	19.49
REPÚBLICA DOMINICANA	16.26	17.88	--
MÉXICO	15.93	16.42	16.93
PANAMÁ	18.23	18.31	18.69
URUGUAY	16.43	15.96	--

Fuente: FLASOG 2011; MINSAL Chile 2013, citado en Ximena Luengo, 2013, A *Comprehensive Overview of Adolescent Pregnancy in Latin America: The challenge of prevention*

Cuadro 3

Características de Padres biológicos de niños nacidos de madres adolescentes

Padres biológicos de niños nacidos de madres adolescentes	La mayoría son adolescentes o jóvenes.
	Las parejas mayores están frecuentemente relacionadas con situaciones de abuso.
	Algunos necesitan demostrar su fertilidad.
	Algunos tienen relaciones sexuales para demostrar a sus pares que son "hombres de verdad".
	Otros creen que la protección es un tema que concierne a las niñas.
	En general, son los padres ausentes y parejas ausentes.

Fuente: XimenaLuengo, 2013, *A Comprehensive Overview of Adolescent Pregnancy in Latin America: The challenge of prevention*

En base a datos de CEPAL, 2007. Barker G. Director, Instituto Promundo, Brazil.

Cuadro 4

Opinión de los adolescentes sobre las razones por las que sus parejas se quedan embarazadas

	Porcentaje de adolescentes WHO/HRP Project
Porque no creen que les puede pasar con ellos.	69.1
Porque sienten vergüenza de exigir el uso de métodos anticonceptivos	60.6
Debido a que no les gusta usar condones.	49.7
Debido a que no saben cómo prevenir embarazos o cómo utilizar los métodos anticonceptivos correctamente.	46.9
Ya que les gusta correr el riesgo.	29.8
Quieren tener un hijo.	28.5

Debido a las presiones de pareja.	24.3
Quieren saber si son capaces de tener hijos.	14.4
Debido a que no tienen el derecho de pedir métodos anticonceptivos.	5.3

Fuente: Ximena Luengo, 2013, *A Comprehensive Overview of Adolescent Pregnancy in Latin America: The challenge of prevention*

Cuadro 5

Uso de anticonceptivos en la primera relación sexual en adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años

Paraguay	El uso de anticonceptivos aumentó del 23,6% en 1995/96 a 70,5% en 2008.
El Salvador	Durante un período de tiempo similar (1998-2008) pasó del 9,5% al 28,2%.
Ecuador	Pasó del 4,8% en 1994 al 13,5% en 2004.

Fuente: Rodríguez J., 2012, citado en Ximena Luengo, *A Comprehensive Overview of Adolescent Pregnancy in Latin America: The challenge of prevention*

Anexo 3

Políticas, leyes e instituciones de Juventud

Las políticas públicas de juventud tienen como meta ser el marco articulador de las políticas y legislaciones nacionales, para propiciar y concretar en Planes de Acción el abordaje de las personas jóvenes de manera integral y estratégica. Para UNFPA, su formulación compromete a las instituciones del Estado en su conjunto, con la responsabilidad de asegurar las condiciones requeridas para su realización y a la sociedad civil y las juventudes aportando, tomando decisiones y comprometiéndose con sus diversas organizaciones y expresiones.

UNFPA apoya la construcción de una oferta programática intersectorial basada en una perspectiva de derechos; la reducción de las brechas de desigualdad con una perspectiva de equidad y del aporte estratégico de las juventudes al desarrollo de su sociedad. Son fundamentales la participación ciudadana juvenil y su fortalecimiento; el aumento de la transparencia y control social sobre la gestión de los gobiernos; la calidad y calidez de los servicios, entre otros. UNFPA incluye y apoya como eje estratégico la participación plena y el liderazgo juvenil en las fases del ciclo de las políticas públicas. Las políticas avanzadas de juventud se orientan a la formación del capital humano y social. En este marco, la atención de la salud para la adolescencia ha tenido logros promisorios en los últimos tiempos, donde es posible destacar el Programa Nacional de Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en Colombia, como una focalización prioritaria a las necesidades de salud de adolescentes y jóvenes en el marco de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y de la Política Nacional de Juventud 2005-2025. En el Caribe países como Barbados y Belice cuentan con políticas públicas de juventud, la Política Nacional de Juventud de Barbados fue aprobada en 2011, la Política de Desarrollo Nacional de la Juventud 2012-2022 de Belice fue aprobada en 2012. Es posible destacar en Belice la existencia de un amplio marco de políticas en materia de juventud, donde junto a su política nacional de juventud, se han aprobado políticas concernientes a dimensiones específicas y prioritarias para los jóvenes como la Política de Salud Sexual y Reproductiva; la Política Nacional de Género y la Propuesta de Política Pública Nacional de Belice: Prevención de la violencia que involucra a jóvenes 2012-2022. Es importante señalar que un factor importante del avance en políticas de juventud de Belice es el reconocimiento por parte del gobierno de que más de la mitad de la población beliceña es joven. Asimismo es de relevancia que el proceso que impulsó la aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva fue encabezado por un comité multisectorial con representación de los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Humano, Juventud, la Oficina de la Mujer, de la Comisión Nacional de la Mujer, la OPS y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los jóvenes en el área de salud sexual y reproductiva. Este esfuerzo conjunto propició después de 3 años el reconocimiento gubernamental de la salud como pieza fundamental de su política de desarrollo.

Algunos avances de relevancia se han visto discontinuados por dificultades de diversa índole, entre las que pueden mencionarse: crisis institucionales; cambios en la administración gubernamental, gobiernos que tienen perspectivas y prioridades políticas que minimizan el rol de este grupo poblacional en la toma de decisiones del país; obstáculos y omisiones de orden constitucional sobre los derechos de los jóvenes; la falta de cultura de participación en los tomadores de decisiones políticas y/o la adopción de miradas que ven a los jóvenes como sujetos que amenazan la estabilidad del orden político establecido, cuando participan con demandas concretas que implican transformaciones políticas, institucionales y

normativas.UNFPA busca un abordaje que enriquece el enfoque sectorial, lo trasciende al promover alianzas estratégicas que amplían los escenarios de las intervenciones.

Un respaldo más permanente es logrado con la variada elaboración de Leyes de Juventud, que describen el conjunto de derechos juveniles, definen los grupos meta para el desarrollo de políticas y establecen la creación de institucionalidades de juventud, con sus responsabilidades y líneas de acción. Estas leyes son instrumentos que respaldan las políticas y los sistemas de juventud, y han favorecido en la región la construcción conjunta de políticas entre los entes gubernamentales y las juventudes.

Cuadro 6

Países con leyes de Juventud

País	Año	Nombre
Colombia	1997	Ley de Juventud República de Colombia (Ley N° 375)
Costa Rica	2002	Ley General de la Persona Joven (Ley N° 8261)
Cuba	1978	Ley N° 16 Código de la Niñez y la Juventud
Ecuador	2001	Ley de la Juventud
Honduras	2006	Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud
México	2010	Ley de la Juventud del Estado de México
Nicaragua	2001	Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud
República Dominicana	2000	Ley General de Juventud
Venezuela	2002	Ley Nacional de la Juventud

Fuente: Krauskopf, Dina (2008) *“Avances y desafíos en la institucionalidad pública en juventud”*.

Los organismos oficiales de Juventud

Los países de la región han tenido avances diversos en la creación de organismos públicos de juventud. La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (2005) da un marco de referencia fundamental, favoreciendo la inclusión prioritaria de los derechos de los jóvenes en las políticas y legislaciones.

Es posible destacar avances importantes acerca de estos servicios históricamente ligados a la responsabilidad de las políticas de juventud, como el caso de Colombia, país que en el año 1994 se había posicionado como referente regional en materia de desarrollo institucional de juventud luego de haber creado el Viceministerio de la Juventud, adoptando un modelo con atribuciones rectoras y potencialidades para el trabajo de articulación intersectorial. Sin embargo, este organismo público atravesó modificaciones que han debilitado su capacidad institucional de organización política, hasta establecerse actualmente en un programa presidencial, aislado de un marco integral de políticas e institucionalidad de juventud. Lo opuesto a esta tendencia se verifica en el caso de Costa Rica, país donde las respuestas gubernamentales estuvieron inicialmente vinculadas al Movimiento Nacional de Juventudes que incidió en la creación en el año 1971 del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El organismo público de juventud de Costa Rica actualmente es un Viceministerio de Juventud dependiente del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Son determinantes los modelos institucionales, las

denominaciones de los Organismos de Juventud y las dependencias gubernamentales de éstos, puesto que tales especificidades definen tanto sus atribuciones particulares como las condiciones técnicas y jerárquicas de interlocución de la institucionalidad de juventud con Ministerios y otros actores gubernamentales.

Cuadro 7

Países con organismos públicos de juventud

País	Organismo Oficial en Juventud	Rango Etario
Anguila	Ministerio de Juventud y Cultura.	15 a 24 años
Antigua y Barbuda	Ministerio de Educación, Deportes, Juventud y Asuntos de Género.	15 a 24 años
Argentina	Dirección Nacional de Juventud.	15 a 29 años
Bahamas	Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura.	15 a 24 años
Barbados	Ministerio de Familia, Cultura, Deportes y Juventud, División de Juventud.	15 a 24 años 15 a 29 años
Belice	Ministerio Educación y Juventud.	15 a 24 años
Bolivia	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales.	15 a 29 años
Brasil	Secretaría Nacional de Juventude.	15 a 29 años
Chile	Instituto Nacional de la Juventud.	15 a 29 años
Colombia	Programa Presidencial Colombia Joven.	14 a 26 años
Costa Rica	Viceministerio de Juventud.	12 a 35 años
Cuba	Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba (UJC).	15 a 30 años
Dominica	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.	15 a 24 años
Ecuador	Ministerio del Poder Popular para la Juventud.	18 a 29 años
El Salvador	Instituto Nacional de la Juventud.	14 a 26 años
Granada	Ministerio de Juventud y Deportes.	15 a 24 años
Guatemala	Consejo Nacional de la Juventud.	14 a 30 años
Guyana	Ministerio de Juventud y Deportes.	15 a 24 años
Honduras	Instituto Nacional de la Juventud.	12 a 30 años
Islas Vírgenes Británicas	Ministerio de Asuntos de la Juventud y Deportes.	15 a 24 años
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	División de Niños, Jóvenes y Familias.	15 a 24 años
Jamaica	Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura.	14 a 24 años
México	Instituto Mexicano de la Juventud.	12 a 29 años
Nicaragua	Secretaría de Juventud.	18 a 30 años
Panamá	Dirección de Juventud.	15 a 29 años
Paraguay	Viceministerio de Juventud.	15 a 29 años
Perú	Consejo Nacional de la Juventud.	15 a 29 años
República Dominicana	Secretaría de Estado de la Juventud.	15 a 35 años
Saint Kitts y Nevis	Ministerio de Juventud, Deportes, Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y Correo	15 a 24 años
San Vicente y las	Ministerio Nacional de la Juventud.	15 a 24 años

Granadinas		
Santa Lucía	Ministerio de Transformación Social, Desarrollo de Recursos Humanos, Juventud y Deportes.	15 a 24 años
Trinidad y Tobago	Ministerio de Deportes y Asuntos de la Juventud.	15 a 24 años
Uruguay	Instituto Nacional de la Juventud.	14 a 25 años
Venezuela	Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud	18 a 28 años

Fuente: UNFPA; CEPAL (2011) *“Invertir en Juventud. Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe”*.

Cuadro 8

Jerarquía administrativa de los organismos gubernamentales oficiales de juventud

Ministerio o Secretaría
Viceministerio
Dirección Nacional de Juventud
Instituto Nacional de la Juventud
Consejo Nacional de Juventud
Programa Presidencial
Otros (División, etc.)

Fuente: Krauskopf, Dina (2008) *“Avances y desafíos en la institucionalidad pública en juventud”*.

Pueden identificarse a lo menos dos tendencias. En una los organismos de juventud están adscritos, con características periféricas, a una institución ministerial no especializada en juventud o a unidades administrativas menores que no ocupan un lugar prioritario en la programación institucional ni en los planes de desarrollo, y carecen de presupuestos autónomos y personería jurídica propia, por lo cual se ven limitados tanto administrativa como políticamente. Un segundo tipo está conformado por organismos oficiales de juventud, adscritos directamente a una institución o dependencia estatal de alta jerarquía, que puede incluso ser especializada, y que pueden contar o no con autonomía administrativa y política. Lo decisivo en estos casos, es el vínculo directo entre algún órgano de poder político y la respectiva unidad de juventud. Aquí se encuentran también aquellas situaciones en que los organismos de juventud pueden estar adscritos bajo la responsabilidad de un Ministerio o Viceministerio que tiene, entre otras funciones, la formulación y rectoría de la política nacional de juventud. La dirección del organismo de juventud en los países donde adoptan el modelo institucional de Ministerio o Viceministerio y están adscritos a la presidencia, obtiene el rango de Ministro de Juventud y participa de las reuniones del Gabinete Ministerial. Esto constituye una gran potencialidad para el trabajo intersectorial. A diferencia de las denominaciones precedentes, las Secretarías no tienen asegurada su continuidad en las administraciones siguientes. Las posibilidades de que UNFPA pueda incidir en la jerarquía de los Organismos Oficiales y brindarles asesoría técnica en la solución de su funcionamiento tiene relevancia para potenciar su rol en el desarrollo de la juventud.

Cuadro 9

Adscripción gubernamental de los organismos de Juventud

País	Dependencia Institucional
Anguila	Ministerio de Juventud y Cultura.
Antigua y Barbuda	Ministerio de Educación, Deportes, Juventud y Asuntos de Género.
Argentina	Ministerio de Desarrollo Social
Bahamas	Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura.
Barbados	Ministerio de Familia, Cultura, Deportes y Juventud, División de Juventud.
Belice	Ministerio Educación y Juventud.
Bolivia	Ministerio de Justicia
Brasil	Secretaría General de la Presidencia de la República.
Chile	Ministerio de Desarrollo Social
Colombia	Vicepresidencia de la República
Costa Rica	Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte
Cuba	Dirección Nacional de Juventud
Dominica	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
Granada	Ministerio de Juventud y Deportes.
Guatemala	Presidencia de la República
Guyana	Ministerio de Juventud y Deportes.
Ecuador	Ministerio del Poder Popular de la Juventud
El Salvador	Secretaría de Estado de Inclusión Social
Honduras	Presidencia de la República
Islas Vírgenes Británicas	Ministerio de Asuntos de la Juventud y Deportes.
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	División de Niños, Jóvenes y Familias.
Jamaica	Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura.
México	Secretaría de Educación Pública
Nicaragua	Presidencia de la República
Panamá	Ministerio de Desarrollo Social
Paraguay	Ministerio de Educación y Cultura
Perú	Ministerio de Educación
República Dominicana	Presidencia de la República
Saint Kitts y Nevis	Ministerio de Juventud, Deportes, Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y Correo
San Vicente y las Granadinas	Ministerio Nacional de la Juventud.
Santa Lucía	Ministerio de Transformación Social, Desarrollo de Recursos Humanos, Juventud y Deportes.

Trinidad y Tobago	Ministerio de Deportes y Asuntos de la Juventud.
Uruguay	Ministerio de Desarrollo Social
Venezuela	Ministerio del Poder Popular de la Juventud

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros Instituciones Públicas en Juventud de AL e Instituciones Públicas en juventud del Caribe UNFPA, CEPAL (2011) *“Invertir en Juventud. Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe”*.

Anexo 4

Conferencias internacionales de Juventud

Cuadro 10

Acciones y prioridades planteadas en las Conferencias internacionales de Juventud

	Mantención de la salud	Trabajo decente	Educación integral
Carta de Bahía	Estilos de vida dignos y saludables Prevenición de la mortalidad y de las ETS Acceso a la información y a servicios de calidad en salud, incluyendo los especializados en SSR	Alianzas y diálogo social en la promoción y visibilización de la participación juvenil en organizaciones de trabajadores y trabajadoras	Priorizar la educación sexual integral, la educación ambiental y la formación de conciencias de ciudadanía para los jóvenes
Declaración de Guanajuato	Acceso e incremento de la calidad de los sistemas y servicios de salud para jóvenes, incluidos aquellos para la sexualidad y salud reproductiva	Reformas políticas para la protección del derecho de las personas jóvenes a condiciones justas y favorables de trabajo, incluyendo remuneración justa, seguridad social, libertad de asociación y medidas de combate a la explotación. Políticas y estrategias específicas para la transición desde empleos informales y temporales a trabajos estables y formales, incluidas políticas de primer empleo, contratos para estudiantes que trabajan	Invertir en la profesionalización de las personas que trabajan con jóvenes Promover el ingreso y la permanencia en instituciones educativas en todos los niveles para las personas jóvenes Priorizar las necesidades del contexto local en la formación de competencias para la empleabilidad juvenil Legitimación y reconocimiento de programas educativos no formales en especial los dirigidos por y para jóvenes
Declaración de Bali	Ambientes capacitantes libres de coerción, discriminación y estigmatización Financiamiento para salud y la participación juvenil efectiva en la asignación de recursos en salud a nivel local y nacional	Derecho garantizado al trabajo, derecho garantizado a la contratación justa y a unirse y organizarse en sindicatos, en concordancia con las convenciones internacionales Marco de protección general, de respeto y cumplimiento de los derechos a todos los jóvenes a un trabajo decente, incluidos los trabajadores indocumentados y migrantes, a	Se insta a los gobiernos a garantizar el acceso universal a una educación gratuita, de calidad e integral para todos los niveles en un ambiente seguro y participativo Reconocimiento y la valoración formal de modelos educativos alternativos con enfoque de derechos, relevando así el rol de la educación informal y no-formal

<p>Monitoreo, evaluación y acceso universal a paquete básico e integrado de servicios de salud amigables para jóvenes</p>	<p>partir de su reconocimiento legal, los trabajadores sexuales a partir de la despenalización de su formas de trabajo</p>	
<p>Formación específica para la atención sobre temas de salud y prestación de servicios amigables para adolescentes y jóvenes</p>		
<p>Se insta a la Comunidad Internacional a reducir los obstáculos para la asignación de presupuestos adecuados, así como al establecimiento de alianzas que consideren marcos formales y no formales para promover que jóvenes y adolescentes conozcan sus derechos a mantenerse saludables</p>	<p>Aumentar la inversión privada en capacitación, programas de estudio formal y no formal, protección social, tutorías e intercambio de conocimientos para que los jóvenes, en particular marginados, obtengan la información y habilidades necesarias para acceder a oportunidades de trabajo decente</p>	
<p>Educación en salud no discriminatoria, libre de prejuicios, basada en derechos, apropiada a la edad, con enfoque de género, incluyendo educación sexual integral y amigable para jóvenes, basada en evidencias dependiendo del contexto</p>	<p>Fomento de las iniciativas empresariales juveniles, creación de trabajos, fuerza calificada de trabajo y de capacidades para los jóvenes</p>	<p>Programas educacionales sostenibles y transformativos implementados y monitoreados por Gobiernos.</p>
	<p>Promover acciones contra la discriminación en la esfera laboral</p>	
<p>Garantizar el acceso al aborto legal y seguro, asequible, accesible y libre de presiones, discriminación y estigmatización.</p>	<p>Implementar participativamente sistemas eficaces y hacer revisiones periódicas para capacitar a los jóvenes en la adquisición de las habilidades necesarias para su desarrollo, empleo y subsistencia, incluida la promoción de programas de educación vocacional y la participación del sector privado</p>	

	Leyes y Políticas	Liderazgo y participación efectiva	Conocimiento y evidencias
Carta de Bahía	Articulación entre los distintos sectores y plataformas de la sociedad civil juvenil para coordinar en alianzas procesos de monitoreo y evaluación de los acuerdos de Conferencias y otros compromisos asumidos en planes nacionales e internacionales	Creación de modelos de participación juvenil. La participación juvenil es declarada imprescindible para la mejora de la calidad de la democracia.	Se insta a los Institutos de estadística nacionales y los organismos internacionales a realizar un esfuerzo más sistemático y consistente respecto a las políticas públicas de la juventud, especialmente en la producción de informes especializados y datos estadísticos de calidad, con sus correspondientes análisis por rango de edad.
	Fomento de políticas de acceso a la vivienda con condiciones especiales para jóvenes		
	Consolidar sistemas de política pública transversales, intersectoriales y territoriales que prioricen a los jóvenes, e integren los enfoques de género e interculturalidad.	Inversión de recursos públicos y privados en el fortalecimiento del capital social juvenil, tanto a nivel nacional como mundial mediante la creación de plataformas de intercambio y cooperación entre organizaciones juveniles.	
	Asegurar una mejor jerarquización de las políticas públicas de juventud de modo integral y transversal, involucrando a los principales ministerios y organismos de gobierno, y no solamente las instancias específicas de juventud.		
	Priorizar políticas de juventud en los planes nacionales de desarrollo		
Declaración de Guanajuato	Aumentar inversiones para jóvenes en estrategias y planes de desarrollo nacional, a través de marcos legales de política y de pisos de protección social universal que se establezcan con participación juvenil significativa y, asimismo, con sistemas nacionales de seguimiento y evaluación	Garantizar a los jóvenes la formación, información y destrezas necesarias para su participación efectiva	Investigación en temáticas de juventud, priorizando las evidencias como base para el desarrollo de políticas, planes y estrategias nacionales, regionales e internacionales dirigidas a la juventud, así también el respaldo a sistemas nacionales de seguimiento y evaluación.
			Priorizar el rol ascendente de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo y distribución del conocimiento generado por las personas jóvenes

			Fomentar la difusión de evidencias y lecciones aprendidas en la instrumentación de políticas y programas de juventud, mediante el establecimiento de grupos, plataformas, asociaciones o redes temáticas.
Declaración de Bali	Gobiernos y agencias UN contribuyen a eliminar obstáculos legales, políticos y normativos que dificultan la participación efectiva y el empoderamiento de los jóvenes para ejercer y reclamar sus derechos.		Invertir en el fomento de la capacitación de los jóvenes en la recolección y validación de la información.
	Se insta a Gobiernos a garantizar que las leyes internacionales y nacionales, asimismo las normativas y políticas eliminen los obstáculos y barreras - incluyendo requisitos de notificación a los padres y al cónyuge y el consentimiento; la edad de consentimiento para servicios sexuales y reproductivos - que atentan contra la salud sexual y reproductiva y los derechos de los adolescentes y la juventud	Se insta a gobiernos y a las organizaciones internacionales a emprender reformas políticas para incluir a los jóvenes en la formulación de políticas y su implementación, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos	
	Eliminar obstáculos legales, políticos y normativos para la participación efectiva y el empoderamiento de los jóvenes para ejercer y reclamar sus derechos	Garantizar la participación efectiva en la asignación de recursos a nivel local y nacional en la creación de políticas que respeten, protejan y cumplan los derechos humanos.	
	Se insta a Gobiernos y a Agencias de UN a apoyar los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, incluso garantizar el acceso al aborto legal y seguro, asequible, accesible y libre de presiones, discriminación y estigmatización, proporcionando mecanismos de apoyo y protección que promuevan el derecho a elegir	Gobiernos y organizaciones internacionales contribuyen a eliminar los obstáculos legales, políticos y normativos que dificultan la participación efectiva y el empoderamiento de los jóvenes para ejercer y reclamar sus derechos	Garantizar mecanismos de seguimiento y evaluación, con participación activa y liderazgo de los jóvenes, en todas las fases de gestión de las políticas y programas nacionales.
	Se proponen foros de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional, como espacios y mecanismos democráticos para la participación, con especial consideración a las		

		situaciones de conflicto y post-conflicto.	
	Se insta a los a Gobiernos a implementar políticas financieramente sostenibles y marcos jurídicos que protejan, promuevan y cumplan los derechos reproductivos y sexuales de todos los jóvenes, independientemente de su orientación sexual y sus identidades de género	<p>Instituir cuotas de representación política para jóvenes y apoyar financiera e institucionalmente las políticas de juventud a través de jóvenes liderando procesos y no como voluntarios aislados.</p> <p>Se insta a los Gobiernos en colaboración equitativa con el sector privado y los jóvenes, en especial los grupos marginados y vulnerables, a invertir en el desarrollo de capacidades y en la creación de ambientes propicios para la participación efectiva.</p>	Promover la recopilación, análisis, producción periódica y confiable de resultados de programas y políticas basados en evidencia. Se hace un llamado a entregar información desglosada por edad (10-14, 15-19, 20-24), género, sexo y otros factores.
	Se insta a los a Gobiernos y a agencias de NU a institucionalizar mecanismos para el liderazgo de los jóvenes, particularmente jóvenes marginados, en el desarrollo de políticas y programas que afectan las vidas de las personas jóvenes		
	Equidad de género	Cultura	
Carta de Bahía	Aumentar el acceso femenino a la educación y al mercado de trabajo con equivalencia salarial, proteger la maternidad, mejorar el acceso de las mujeres jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva	Profundización de diálogos interculturales mediante la tecnología e innovación	
Declaración de Guanajuato	Promover la plena contribución de las mujeres jóvenes a la sociedad, así como su participación en los procesos de toma de decisiones relacionadas con las actividades políticas, sociales y económicas	<p>Priorizar uso de las tecnologías de la información y comunicación en la profundización del diálogo intercultural y en el fomento al respeto por las diversidades sociales, culturales y religiosas</p> <p>Promoción del respeto por las diversas y singulares formas y medios de expresión de las personas jóvenes</p>	
	Inclusión y priorización del enfoque holístico como eje del desarrollo y fortalecimiento de políticas y leyes que aborden, prevengan y garanticen la superación efectiva de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres jóvenes y niñas, particularmente por razones de género, incluyendo	Prioriza el rol ascendente de dichas tecnologías en el desarrollo y distribución del conocimiento generado por las personas jóvenes	

	la explotación sexual y el tráfico de personas		
Declaración de Bali	Promover e implementar leyes, políticas y programas que eliminen las prácticas perjudiciales, como el matrimonio precoz y forzado, la violación, la violencia sexual basada en el género, la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor, y todas las demás formas de violencia contra las adolescentes y mujeres jóvenes.		
	Se insta a los Gobiernos y al sector privado a apoyar liderazgo de las mujeres jóvenes en la fuerza laboral. Eliminar las inequidades de género en todos los sectores y en todos los niveles de la fuerza de trabajo e implementar y hacer cumplir políticas contra la discriminación de las mujeres jóvenes en el mercado laboral, incluyendo la igualdad de acceso a una gama de oportunidades de educación y empleo, y la igualdad de remuneración		
	Desarrollo sustentable	Migración	Pobreza
Carta de Bahía	Fomento de políticas públicas de convivencia urbana y de prevención del éxodo rural juvenil, focalizadas en personas jóvenes en situación de riesgo personal y vulnerabilidad social.		Invertir en la formación de capital humano juvenil, se recalca la importancia de que los programas de inversión se dirijan en especial a jóvenes excluidos tradicionalmente, tanto en las ciudades como en las zonas rurales
Declaración de Guanajuato		Se promueve la adopción de políticas migratorias integrales y de protección de los derechos humanos de los migrantes con acuerdos internacionales entre los países involucrados	Realización de inversiones sostenidas con especial atención a mujeres jóvenes que viven en pobreza
		Garantizar la seguridad a los jóvenes que emprenden procesos de migración con consideración de los países de origen, tránsito y destino	Avanzar en políticas económicas para la superación de la pobreza y fortalecer los esfuerzos orientados a alcanzar el primer ODM

Declaración de Bali	Se insta a los Gobiernos a reconocer que la participación de las personas jóvenes es una condición previa para el desarrollo sustentable		
Cooperación Internacional			
Carta de Bahía	Se insta a los Gobiernos a impulsar una Declaración Universal de la Juventud		
	Se insta a los Estados miembros de las NUa establecer nuevos mecanismos de colaboración y monitoreo, a fin de impulsar políticas públicas en pos del desarrollo de la juventud		
	Se insta a los Estados miembros de las NUa relevar el papel fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo de la juventud y reforzar la importancia de la consecución de los ODM, que garanticen la participación de las juventudes		
	Dar continuidad al Plan de Acción Mundial de la Juventud		
	Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación en el marco de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Mundial de la Juventud de México		
Declaración de Guanajuato	Promover la discusión para el establecimiento de un marco legal internacional que reconozca los derechos específicos de las personas jóvenes.		
	Se solicita a la Asamblea General de NU reconocer y fortalecer el Mandato de la Red Inter-Agencial para la juventud y el desarrollo para dar seguimiento a las declaraciones existentes, compromisos, estructuras y mecanismos específicos para la gente joven, especialmente la declaración de la Conferencia Mundial de Juventud, el Programa Mundial de Juventud y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en relación a la gente joven		
	Fomentar la instrumentación de políticas nacionales dirigidas a la juventud así como programas regionales para la juventud y respaldar los sistemas nacionales para seguimiento y evaluación, incluyendo la provisión de recursos financieros adecuados y participación de la cooperación internacional.		
	Promover el establecimiento de grupos, plataformas, asociaciones o redes temáticas y difusión de evidencia y lecciones aprendidas en la instrumentación de políticas de juventud.		
Declaración de Bali	Insta a las Naciones Unidas a nombrar con urgencia un asesor especial en Juventud, emplear más a personas jóvenes y exhortar a los Estados miembros a nombrar representantes de la juventud en sus delegaciones		
	Se insta a Gobiernos, Naciones Unidas y a otras instituciones internacionales a desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación apropiados, con inclusión de la participación efectiva de los jóvenes con el fin de monitorear y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones globales en materias de juventud		

Anexo 5

Cuadro resumen de segmentos involucrados en la estrategia y sus roles. Los segmentos considerados son: familias y líderes comunitarios; Organizaciones de la sociedad civil (OSC); Jóvenes; Gobiernos; Instancias locales; Parlamentos; y el Sector privado.

Cuadro 11

Roles de Segmentos involucrados en las acciones

Segmentos	Roles
Familias y líderes comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en estrategias, políticas y programas de capacitación en materia de salud sexual y reproductiva, y de desarrollo de trayectorias de vida satisfactorias de los adolescentes y jóvenes con atención a la diversidad y vulnerabilidades específicas. • Impulsar junto a jóvenes y organizaciones juveniles la construcción de ambientes territoriales seguros en sus comunidades, promoviendo la salud integral, la inclusión social, la cultura de derechos y de participación comunitaria.
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas equitativas con Gobiernos, redes de jóvenes y jóvenes no organizados para la creación, participación y supervisión de mecanismos democráticos de toma de decisiones en políticas y programas referidas a sus derechos, la Educación Sexual Integral , la prevención y atención de la Salud Sexual y Reproductiva de adolescencia y juventud. • Fomentar y establecer grupos, plataformas, asociaciones o redes temáticas que desarrollen iniciativas para aumentar la inclusión social y fortalecer las acciones que mejoren sus condiciones de vida • Difusión de evidencias y lecciones aprendidas en la instrumentación de políticas de juventud, particularmente en la prevención y atención de la Salud Sexual y Reproductiva .
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer y desarrollar mecanismos de protección y participación efectiva juvenil (con particular énfasis a la inclusión de jóvenes marginados) en el desarrollo de políticas y programas que afecten sus vidas y ámbitos sociales. • Compromisos políticos que prioricen y posicionen a las diversas poblaciones juveniles y adolescentes como actores estratégicos del desarrollo de las naciones y comunidades. • Participación en mecanismos de diseño, implementación y monitoreo de políticas y programas que conciernen a jóvenes y adolescentes.

<p>Gobiernos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la creación de organismos oficiales de juventud nacionales (ministerios o viceministerios) y locales (Oficinas municipales de juventud) con jerarquía en el aparato público, presupuesto y con una contraparte efectiva de participación juvenil para el desarrollo de programas y políticas. • Asegurar una mejor jerarquización de las políticas públicas de juventud de modo integral y transversal, involucrando a los principales ministerios y organismos de gobierno, y no solamente las instancias específicas de juventud. • Consolidar participativamente políticas públicas de juventud intersectoriales (con inclusión de salud sexual y reproductiva). • Aumentar las inversiones destinadas a las personas jóvenes, en estrategias y planes de desarrollo nacional a través de marcos legales de política con sistemas nacionales de seguimiento y evaluación. • y local (con participación de líderes comunitarios, organizaciones juveniles, entre otros).
<p>Instancias locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en las comunidades las inversiones destinadas a las personas jóvenes, en estrategias y planes de desarrollo local, con sistemas de seguimiento y evaluación (con participación de líderes comunitarios, organizaciones juveniles, entre otros). • Establecer y fortalecer unidades de juventud al interior de la estructura municipal, consolidando organismos capacitados (en términos políticos y técnico-operativos) para diseñar, implementar y evaluar intervenciones de mediano y largo plazo en temáticas y necesidades juveniles. • Planes locales de juventud que prioricen a los grupos juveniles y enfatizen a adolescentes vulnerables con enfoques género-sensitivos, protección de los derechos humanos e interculturalidad. • Impulsar la participación juvenil local de grupos juveniles en su diversidad, estableciendo los procesos pertinentes para su incorporación: foros, consultas, presupuestos participativos, cabildos, etc. • Implementar a nivel local estrategias e intervenciones de promoción de la salud, prevención y atención integral de embarazos adolescentes, SSR, ITS, salud mental, prevención de consumos de drogas y de violencia sexual y de género. • Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de las instancias locales de salud (infraestructura, equipamiento, materiales promocionales, etc.) para el desarrollo de servicios de calidad y accesibles para adolescentes y jóvenes en sus problemas prioritarios, incluyendo SSR y violencia.

Parlamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendar a los gobiernos el reconocimiento legal y constitucional de los derechos de los jóvenes. • Legislar respaldando las políticas que prioricen a los grupos juveniles y adolescentes vulnerables con protección de sus derechos a la salud, la salud sexual y reproductiva, el trabajo, la educación, la vivienda y la asociatividad. • Establecer mecanismos para la participación permanente de parlamentarios o legisladores como aliados en el cumplimiento de las recomendaciones globales y nacionales en materia de juventud.
Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la inversión y la movilización de recursos en capacitación para las iniciativas empresariales juveniles, la creación de trabajos y de fuerza calificada de trabajo, en articulación con los gobiernos, ONGsde y para jóvenes y adolescentes.

Anexo 6

Bibliografía

- ALLEN (2013) *"Situation Analysis of Adolescent Sexual and Reproductive Health and HIV in the Caribbean"*. Pan American Health Organization HIV Caribbean Office (PHCO)
- ALLEN; K. Thomas-Purcell(2012) *"Strengthening the Evidence Base on Youth Sexual and Reproductive Health and Rights in the Eastern Caribbean"*. UNFPA.
- ANDINO; D. Krauskopf; C. Rodríguez; E. Rodríguez; O. Torrento (2011) *"Juventud e Inclusión Social. Una mirada desde el Municipio"*. Editado por la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. El Salvador
- CEPAL (2011) *"Panorama Social de América Latina"*. Santiago, Chile.
- HEU, Centre for Health Economics. (2012) *"Regional study on adolescent pregnancy in the English- and Dutch-speaking Caribbean"*. The University of the West Indies, St. Augustine.
- KRAUSKOPF, Dina (2008) *"Avances y desafíos en la institucionalidad pública en juventud"*. En Revista Observatorio de Juventud. Santiago, Chile.
- KRAUSKOPF, Dina 2005 *"Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina"* En Revista Nueva Sociedad. El Futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina. 2000 Noviembre-Diciembre 2005. Buenos Aires. Argentina.
- KRAUSKOPF, Dina (2003c). *La construcción de políticas de juventud en Centroamérica*. En Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Políticas nacionales. Dávila, Oscar, editor. CIDPA ediciones. Viña del Mar, Chile.
- KRAUSKOPF, Dina y Abarca, Humberto (2008). Informe de Sistematización de Experiencias: El trabajo de UNFPA en materia de Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe; UNFPA, FLACSO-Chile.
- KRAUSKOPF, Dina (2003a). Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia. Tercera Edición. UNFPA. San José.
- LUENGO, Ximena (2013) *"A Comprehensive Overview of Adolescent Pregnancy in Latin America: The challenge of prevention"*. Presentación en International Association for Adolescent Health 10th world Congress.
- UNFPA; CEPAL (2011) *"Invertir en Juventud. Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe"*. Santiago, Chile.

- UNFPA; CELADE-CEPAL (2011) *“Juventud afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in)cumplidos”*. Santiago, Chile.
- UNFPA; PNUD (2012) *“Guía para integrar los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos”*. Santiago, Chile.
- UNICEF; CEPAL (2007). *“Maternidad adolescente en América Latina y el Caribe. Tendencias, problemas y desafíos”* En Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Santiago, Chile.